

# UN ESTUDIO SOBRE ACTITUDES HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA RELACIÓN DE PAREJA

*A STUDY ON ATTITUDES TOWARDS GENDER-BASED VIOLENCE  
IN INTIMATE PARTNER RELATIONSHIPS*

**Diosveni García Viamontes**

**Manuel Silverio Carbonell Vargas**

Recibido: 06-05-2024

Aceptado: 23-05-2024

Publicado: 01-07-2024

Cómo citar este artículo:

García D, Carbolell M S (2024). Un estudio sobre actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja. Revista Cubana de Psicología, 6 (10), 161-211. <http://www.psicocuba.uh.cu>

## RESUMEN

Se realiza un estudio sobre actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja en los adolescentes del Instituto Preuniversitario Urbano Gerardo Rodríguez Arias. Esta investigación se realiza a partir de la integración de las metodologías cuantitativa y cualitativa, lo que posibilita alcanzar un mayor nivel de profundidad en el análisis y la comprensión de los datos recopilados. El diseño investigativo tiene un carácter transeccional descriptivo y se emplea el muestreo probabilístico estratificado. A partir de un universo de 198 estudiantes (131 pertenecen al sexo femenino y 67 al masculino), se calcula una muestra probabilística estratificada conformada por 152 estudiantes de décimo, oncenno y duodécimo grado. De los sujetos objeto de estudio, 101 son hembras (66,16 %) y 51 son varones (33,84 %), con edades comprendidas entre 15 y 17 años de edad. El proceso de medición se verifica sobre la base de la determinación de nueve dimensiones caracterizadoras de las actitudes hacia la violencia por motivos de género. Se identifican altos niveles de asimilación de las actitudes favorables hacia la violencia de género en la relación de pareja y se destaca la importancia de los agentes de socialización en la transmisión intergeneracional de estas predisposiciones.

**Palabras clave:** actitudes, violencia de género, relación de pareja.

### **ABSTRACT**

*A study is carried out on attitudes towards gender violence in the relationship of adolescents of the Urban Pre-university Institute "Gerardo Rodríguez Arias". The present research is carried out from the integration of quantitative and qualitative methodologies; which makes it possible to reach a higher level of depth in the analysis and understanding of the data collected. The research design has a descriptive cross-sectional character and stratified probabilistic sampling is used. From a universe of 198 students (131 females and 67 males), a stratified probabilistic sample was calculated, consisting of a total of 152 students in tenth, eleventh and twelfth grades. Of the subjects under study, 101 are females (66.16%) and 51 are males (33.84%) between 15 and 17 years of age. The measurement process is verified on the basis of the determination of nine characterizing dimensions of attitudes towards gender-based violence. High levels of assimilation of favorable attitudes towards gender-based violence in the intimate partner relationship are identified and the importance of socialization agents in the intergenerational transmission of these predispositions is highlighted.*

**Key words:** *attitudes; gender violence; couple relationship.*

### INTRODUCCIÓN

La violencia de género constituye uno de los actos más degradantes a la dignidad humana y repudiable desde el punto de vista ético y moral quienes pueden llegar a padecer o infligir una «interacción» víctima-victimario. Sus diversas manifestaciones tienen el potencial de «dañar» a todas las mujeres y niñas sin distinción de nacionalidad, clases o grupos sociales, origen étnico, edad, nivel educativo u otros factores. Además, se debe señalar que sus perniciosas consecuencias rebasan los ámbitos de la individualidad y afectan no solo a las representantes del sexo-género femenino, sino también a toda la descendencia, familia y sociedad en su conjunto.

En las últimas décadas, a nivel internacional se ha producido un incremento de la incidencia de los actos abusivos contra las mujeres y niñas. De acuerdo con los datos brindados por la entidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres, 2023), en todo el mundo 736 millones de féminas han sido víctimas de violencia física o sexual perpetrada por su pareja, violencia sexual consumada por hombres sin vínculos amorosos con ellas o ambas alternativas al menos en una ocasión durante su vida (30 % de las mujeres de 15 años o más), la mayoría de los eventos violentos son realizados por esposos y compañeros sentimentales actuales o anteriores, y se estima que más de 640 millones de mujeres de 15 años o más (26 % del total) han sido

objeto de abusos en la relación amorosa. Se calcula también que una de cada cuatro adolescentes entre 15 y 19 años de edad que han mantenido una relación (24 %) y 16 % de las chicas entre 15 y 24 años de edad en la misma situación erótico-afectiva, padeció maltrato físico o sexual durante los últimos 12 meses y, como cifra más alarmante, se refiere que a escala mundial, en 2022, la cantidad de feminicidios perpetrados por la pareja u otros familiares alcanzó a unas 48 800 personas, lo que puede traducirse en que más de cinco mujeres y niñas son asesinadas cada hora por algún miembro de su propia familia. Además, se alerta que las tasas de afecciones, como: depresión, trastornos de ansiedad, embarazos no deseados, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual se incrementan ostensiblemente en aquellas féminas que se han visto sometidas a alguna forma de abuso y que las secuelas de estos problemas de salud pueden persistir, aunque los malos tratos hayan cesado.

En Cuba, a pesar de la voluntad política del Estado para prevenir y enfrentar la violencia de género, también se ha producido un incremento en la prevalencia de este flagelo. Se hace referencia a los resultados de la encuesta nacional sobre igualdad de género (2016), en la cual se expone que 26,7 % de las féminas encuestadas con edades comprendidas entre 15 y 74 años, fue víctima de alguna manifestación de abusos en la relación de pareja, en los 12 meses anteriores a la aplicación del instrumento de recogida de la información y más recientemente, en el marco del VII Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (2023), se informó que al cierre del mes de octubre de 2023 se habían producido en la Isla 117 feminicidios y, además, se advirtió la existencia de 9 579 núcleos familiares donde se reproducen situaciones de violencia y en los cuales conviven 16 116 mujeres y niñas. El término *gender violence* o *gender based violence* fue inicialmente comprendido como el daño ocasionado a un individuo o un grupo, por razones relacionadas con el género, o sea, el perjuicio no estaría asociado a rasgos o diferencias de índole biológico, sino a las particularidades culturalmente asignadas a las personas en dependencia del sexo al nacer (femenino o masculino), y a las expectativas sociales que existan sobre la femineidad y la masculinidad en una sociedad o agrupación humana determinada. No obstante, la difusión a mayor escala del concepto de violencia de género y su vinculación con los abusos de los hombres contra las mujeres, ocurre a partir de la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en la capital de la República Popular China en 1995 (Tamarit, 2020). En este conclave se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), donde se define la violencia contra la mujer como: «Todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada» (p. 86).

Hoy existe la tendencia a no emplear los conceptos de violencia de género y violencia contra la mujer como sinónimos, debido a que el primer término se considera mucho más abarcador e incluye no solo los actos perjudiciales basados en el género contra las féminas, sino también aquellos realizados para dañar a niños y niñas, personas de la comunidad LGBTIQ+ y a los hombres, quienes no «incumplen» los mandatos heteronormativos, pero si desarrollan patrones afectivo-conductuales caracterizados por la sensibilidad, favorables al respeto entre las personas y, en definitiva, alejados de la violencia. No obstante, los autores consideran que la perspectiva de identificar ambos términos mantiene su vigencia, porque las principales víctimas de los maltratos por motivos sexo-genéricos son las mujeres. La consumación de estos actos abusivos constituye una forma de resistencia a la equidad entre las hembras y los varones y su propósito radica en la perpetuación de las relaciones de poder inequitativas heredadas del patriarcado. Además, precisan que la violencia de género nunca debe ser percibida como el resultado de mecanismos de naturaleza biológica, sino como una construcción sociocultural asociada al aprendizaje de roles, normas, actitudes y estereotipos atribuidos de forma diferenciada a las mujeres y los hombres, y que justifican el empleo de la «fuerza» para lograr la supeditación de lo femenino a lo masculino.

La violencia contra la mujer en la relación de pareja constituye una forma de expresión de los abusos por motivos sexo-genéricos de mayor relevancia y sobre la que resulta pertinente la realización de estudios científicos que propicien una mejor comprensión del fenómeno y una mayor efectividad de las intervenciones que se implementen. Esta manifestación violenta es definida por González *et al.* (citado en Pacheco, 2015), como una de las formas de la violencia de género que se presenta en el contexto doméstico y que se puede entender como el espacio delimitado por las interacciones en ámbitos privados (por ejemplo, las relaciones sentimentales de noviazgo, relación de pareja con o sin convivencia o los vínculos entre exparejas), por lo que no se refiere únicamente al espacio físico de la casa o el hogar, y cuyo objetivo es el mismo: ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del hombre en la relación.

Las conductas violentas por motivos de género, al igual que otros comportamientos humanos, están condicionados por el desarrollo de actitudes transmitidas intergeneracionalmente y asimiladas mediante los procesos de aprendizaje. Fishbein (1975) define este concepto como: «[...] una predisposición aprendida a responder a un objeto o clase de objetos de un modo consistentemente favorable o desfavorable» (p. 243). En relación con el alcance de la definición, los autores coinciden con Casales (2005), quien destaca que el término «objeto» es empleado en el sentido más abarcador e incluye también a personas, fenómenos o situaciones.

Tradicionalmente, se ha considerado que las actitudes están integradas por tres componentes: cognitivo (conocimientos sobre el objeto), afectivo (sentimientos, emociones y afectos hacia el objeto) y conductual (comportamientos o actos hacia el objeto). No obstante, en los últimos años y a partir de los estudios realizados por Fishbein (1975), se ha comenzado a considerar que la singularidad de las actitudes debe percibirse en su carácter afectivo-evaluativo. Se debe señalar que los aspectos cognoscitivos y comportamentales se encuentran íntimamente relacionados con las actitudes; pero no se constituyen en partes de su estructura e incluso sus relaciones con lo afectivo pueden ser potencialmente contradictorias en el sentido de que los saberes y las tendencias conductuales pueden no corresponderse con lo que se siente hacia el objeto de la actitud.

La asimilación de predisposiciones favorables hacia la violencia de género es un fenómeno sumamente complejo y de naturaleza multicausal. Según el criterio de los autores, sustentado en la sistematización de las posiciones teóricas de Ferrer *et al.* (2006), Pozo *et al.* (2010) y Casanueva (2016), este proceso se sustenta esencialmente por cuatro grupos de factores: el sexismo, entendido como una actitud de repulsión hacia las mujeres, que justifica su estatus inferior y subordinación con respecto a los hombres; actitudes hacia roles, normas y estereotipos tradicionales de género, derivados del patriarcado y favorecedores de relaciones verticalistas e inequitativas en los vínculos amorosos; modelo del amor romántico caracterizado por la posesividad, los celos y el control por los varones y la sumisión y «sacrificio por amor» de las hembras; y la existencia de mitos sobre la violencia machista, que justifican a los agresores y culpabilizan a las víctimas.

Durante los últimos años, a nivel internacional se han desarrollado múltiples investigaciones relacionadas con las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja y, entre ellas, se mencionan los estudios realizados por Mateos (2011), Pacheco (2015) y Martín *et al.* (2021), los cuales representan los principales antecedentes teóricos-metodológicos de esta investigación. En el ámbito nacional se referencia a la tesis de grado en psicología, de Joseph (2012), de la Universidad de Las Villas.

A pesar de los esfuerzos para prevenir, enfrentar y sancionar la violencia de género en sus diversas manifestaciones, como lo demuestran los datos expuestos en párrafos anteriores, existe una alta prevalencia de esta forma de maltrato a nivel nacional e internacional, y la mayoría de los actos abusivos son cometidos por personas que tienen vínculos familiares o amorosos con las víctimas. La violencia por motivos de género en la relación de pareja se sustenta en el desarrollo desde la infancia de actitudes favorables a su consumación; por tal motivo, resultan relevantes estudios científicos que posibiliten identificar la existencia de tales predisposiciones y describir su mecanismo de acción en la conducta humana, como elementos esenciales para propiciar el cambio actitudinal y comportamental, tanto en las

personas que maltratan como en aquellas que lo padecen. De este modo, aquí esbozamos el siguiente objetivo: caracterizar las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja, en los adolescentes del Instituto Preuniversitario Urbano Gerardo Rodríguez Arias, de Las Tunas.

## METODOLOGÍA

Esta investigación se realizó a partir de la integración de las metodologías cuantitativa y cualitativa, lo que permitió alcanzar un mayor nivel de profundidad en el análisis y la comprensión de los datos recopilados. El diseño investigativo tiene un carácter transeccional descriptivo y se empleó el muestreo probabilístico estratificado (Hernández *et al.*, 2014), lo que permitió caracterizar las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja, en los adolescentes del Instituto Preuniversitario Urbano Gerardo Rodríguez Arias, del municipio Amancio Rodríguez, provincia de Las Tunas, Cuba.

A partir de un universo de 198 estudiantes (131 del sexo femenino y 67 del masculino), se calculó una muestra probabilística estratificada, conformada por 152 estudiantes pertenecientes a décimo, oncen y duodécimo grado. De los sujetos objeto de estudio, 101 eran hembras (66,16 %) y 51 varones (33,84 %), con edades comprendidas entre 15 y 17 años. La composición sexogenérica de la muestra está determinada por la estructura de la matrícula de la institución, lo que se relaciona con la reproducción de normas, roles y estereotipos tradicionales de género que todavía subsisten en la sociedad cubana.

Desde la perspectiva cuantitativa se empleó una encuesta tipo Likert (con cinco alternativas de respuestas), conformada por 65 ítems y estructurada en nueve dimensiones. En el diseño del instrumento de medición se tomaron en consideración las encuestas de Mateos (2011), Pacheco (2015) y Martín *et al.* (2021), y se adoptaron los ítems al contexto donde se realiza el estudio y al criterio de los autores. Las dimensiones empleadas en la técnica indicada son:

1. Violencia física: justificación del maltrato físico, minimización del maltrato físico.
2. Violencia psicológica: insultos, menosprecios, abuso de autoridad, faltas de respeto, obediencia, amenazas, culpabilización, celos, aislamiento, minimización del maltrato psicológico.
3. Violencia sexual: autonomía en el uso de métodos anticonceptivos, satisfacción de las fantasías y deseos sexuales de su pareja.
4. Violencia económica: autonomía para realizar gastos, toma de decisiones sobre bienes en común, control de la economía del hogar, importancia asignada al trabajo de cuidados no remunerado.
5. Responsabilidades en el hogar: sustento económico, tareas a cumplir, planificación familiar, toma de decisiones.

6. Justificación de la violencia: producto de diferencias biológicas, consecuencia de enfermedades mentales, consecuencia de malos tratos en la infancia, consecuencia de la adicción al alcohol y otras drogas, consecuencia de la incapacidad para mantener el control, visión innatista de la violencia, minimización de la violencia, visión privada de la violencia, vía para la solución de problemas, inimputabilidad del maltratador, responsabilidad en la evitación de la violencia.
7. Condicionantes en el inicio y mantenimiento de la relación violenta: bienestar de los hijos, atractivo sexual.
8. Relaciones de poder: ostentación del poder, estigmatización social de los hombres que mantienen relaciones de poder equitativas en sus vínculos de pareja.
9. Prevención de la violencia: papel de la escuela, la familia y la comunidad.

La validez de la encuesta se midió mediante el criterio de expertos, validado mediante la aplicación del método Delphi y la confiabilidad se determinó a través del coeficiente alfa de Cronbach. Este instrumento de medición obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach de 0,925, lo que denota una adecuada consistencia interna de los ítems que lo conforman y altos niveles de confiabilidad.

Desde la metodología cualitativa se utilizó la técnica proyectiva Taller de reflexión, que propició un debate franco, abierto y democrático sobre las problemáticas en discusión. Se realizaron 12 talleres reflexivos (uno por cada grupo de clases), donde se hizo énfasis en el desmontaje de los mitos de la violencia de género y cómo esas creencias erróneas contribuyen a la perpetuación del discurso autoritario y las interacciones violentas entre hombres y mujeres. Se empleó también la técnica Pasado mañana, donde los participantes expresaron cómo les gustaría que fueran las relaciones de pareja en el futuro y se argumentó sobre la necesidad de promover una cultura de paz y de no violencia (su aplicación se realizó de forma similar al procedimiento de recogida de la información ya mencionado). Además, se empleó la observación encubierta con el propósito de contrastar la información obtenida, mediante las técnicas proyectivas nombradas y la información no verbal transmitida por los sujetos.

El acceso a los individuos objeto de estudio se efectuó a través de la dirección del Instituto Preuniversitario Urbano Gerardo Rodríguez Arias. Se aprovecharon las relaciones de trabajo establecidas durante la realización de una investigación precedente, relativa a estereotipos de género en la adolescencia y realizada en la institución por los propios investigadores (García y Carbonell, 2023). Se presentó una solicitud por escrito, en la que se argumentó sobre las interconexiones entre ambos estudios, objetivos de la nueva propuesta investigativa, procedimiento que se debe seguir y confidencialidad de

los datos recopilados. El proyecto de la investigación fue presentado en el Consejo de Dirección y aprobado en septiembre de 2022.

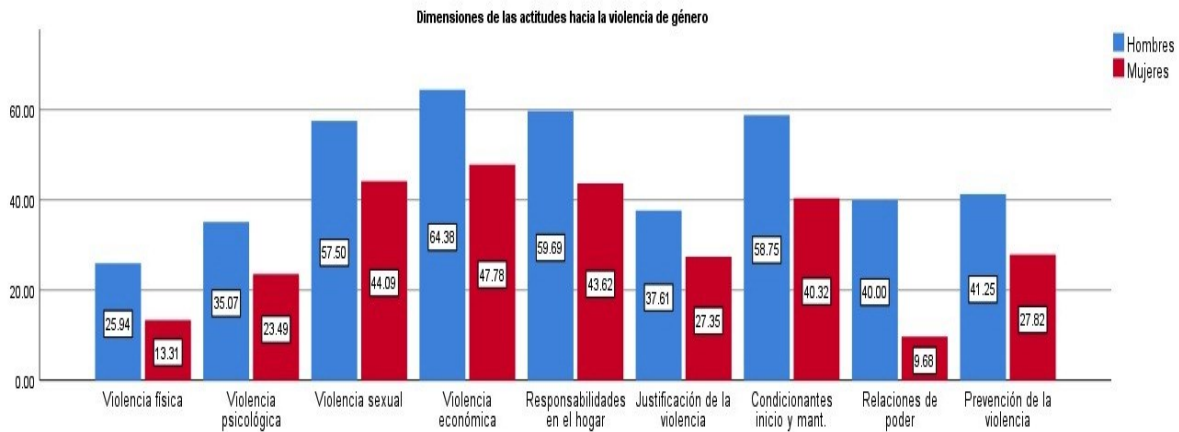
El proceso investigativo se inició a partir de su aprobación por el órgano directivo mencionado y se realizó entre septiembre y diciembre de 2022. Inicialmente, se identificó la cantidad de grupos del centro educativo (12) y se presentó en cada uno de ellos el estudio, para exponer sus objetivos y la confidencialidad de la información que se debe recopilar. Seguidamente, se solicitó a los estudiantes su participación y se aplicó el consentimiento informado y la encuesta. Finalmente, en una sesión independiente y por cada grupo de clases, se realizó el Taller de reflexión y la técnica Pasado mañana. Desde la perspectiva cuantitativa, el análisis de la información se realizó mediante la comparación de frecuencias y totales y, seguidamente, se calcularon los porcentajes por cada dimensión y variable identificada. Esta información fue procesada gracias al empleo del *software* estadístico IBM SPSS Statistics versión 25, calculado en forma de porcentajes y representado gráficamente. Desde la perspectiva cualitativa, se empleó el procedimiento para generar temas o categorías propuesto por Hernández *et al.* (2014). La integración consecuente de ambas perspectivas metodológicas permitió una adecuada triangulación de los datos. El nivel de asimilación de las actitudes hacia la violencia de género se realizó por variables y dimensiones, según el siguiente rango porcentual (tabla 1).

**Tabla 1.** Escala para la evaluación de los porcentajes por variables y dimensiones de las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja (Fuente: elaboración propia)

<b>Escala</b>	<b>Valoración</b>
<b>Porcentajes menores de 30 %</b>	Baja
<b>Porcentajes iguales o mayores a 30 %</b>	Alta

## RESULTADOS

Los resultados del estudio se estructuraron a partir de nueve dimensiones caracterizadoras de las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja, dígame: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, violencia económica, responsabilidades en el hogar, justificación de la violencia, condicionantes en el inicio y mantenimiento de la relación violenta, relaciones de poder y prevención de la violencia. Seguidamente, se exponen los porcentajes promedios de cada dimensión en función del sexo-género (figura 1).



**Fig. 1** Dimensiones de las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

En los resultados representados en la figura 1 se evidencia la obtención de porcentajes promedios superiores o cercanos a 40 %, en casi la totalidad de las dimensiones, tanto en el sexo-género femenino, como en el masculino, lo que posibilita confirmar la existencia de un alto nivel de prevalencia de las actitudes hacia la violencia de género, en la relación de pareja en los adolescentes que formaron parte del estudio. En todas las dimensiones, los varones reproducen más que las hembras estas actitudes favorables hacia la violencia machista, lo que está relacionado con la «pretensión» de los hombres de conservar sus prerrogativas, dadas por «mandato social» en virtud del sistema de relaciones verticalistas propias del patriarcado, de ejercer violencia sobre las mujeres. En este sentido, se debe señalar que la violencia por motivos de género tiene una doble connotación, pues como se decía antes es resultado del sistema relacional inequitativo, pero a su vez se constituye en una «herramienta» para su perpetuación.

Las dimensiones donde se alcanzan mayores porcentajes son: «violencia sexual», «condicionantes en el inicio y mantenimiento de la relación violenta», «responsabilidades en el hogar» y «violencia económica». Se considera que los porcentajes de las dimensiones «violencia sexual» y «condicionantes en el inicio y mantenimiento de la relación violenta» se sustentan en un conjunto de creencias y mitos profundamente enraizados en la sociedad y consistentes, por una parte, en que las chicas deben satisfacer los deseos y las fantasías sexuales de su pareja, aunque ello implique la realización de actos sexuales no deseados y, por la otra, las mujeres deben «sacrificarse» por su descendencia y no privarla de la presencia de su padre, a pesar de que implique convertirse en víctima de violencia.

Se estima que los resultados de la dimensión «responsabilidades en el hogar» se relacionan con la asignación a las féminas de los roles reproductivos en el hogar, a pesar de que cumplan con otros roles en los espacios públicos. Asimismo, se supone que los porcentajes obtenidos en la dimensión «violencia económica» responden a la intención de los varones de mantener su estatus como «garantes» de la economía familiar con todos los beneficios que les reporta y, en las hembras, se observa una actitud «menos activa» y en la que se delega esta responsabilidad en el miembro masculino de la pareja.

La dimensión donde se obtienen los menores porcentajes es la «violencia física». Los autores consideran que estos resultados se relacionan con el rechazo social que recibe, debido a que se constituye en la forma de maltrato que deja las huellas más visibles para las personas allegadas a la víctima y para la sociedad en su conjunto, e incluye una gran variedad de actos violentos, entre los cuales se destacan por su gravedad los delitos contra la integridad corporal y la vida. Además, a pesar de que aún existen reclamos del movimiento feminista cubano referentes a la no existencia de una ley general contra la violencia de género y a la no tipificación del feminicidio como un delito independiente, a nivel legislativo se han aprobado instrumentos jurídicos, como el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (2021), la Estrategia Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género y la Violencia en el Escenario Familiar (2021), el Código de las Familias (2022) y la inclusión de la violencia familiar y de género en el Código Penal (2022), como un agravante de la responsabilidad penal, lo que ha propiciado un mayor nivel de conciencia de las personas hacia los abusos físicos, aunque aún no se otorga la importancia que requieren otras formas de violencia más sutiles, pero cuyos efectos psicológicos a mediano y largo plazo suelen ser devastadores.

La dimensión «violencia física» se refiere al conjunto de actitudes favorables hacia el empleo, por los hombres, de actos de fuerza contra el cuerpo de las féminas, que potencialmente pueden producir daños o lesiones físicas de diversa magnitud. Ello abarca una amplia gama de comportamientos que discurren desde acciones supuestamente menos graves como: empujones, tirones de pelo y pellizcos, hasta aquellas que implican un mayor grado de violencia, entre las que se pueden mencionar: golpes, cortaduras, abortos, estrangulamientos y feminicidios en grado de tentativa y consumación. El porcentaje promedio obtenido fue de 25,94 % en los varones y 13,31 % en las hembras, lo que evidencia un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en la relación de pareja. A continuación, se muestran los porcentajes de las variables que componen esta dimensión (figura 2).



**Fig. 2** Violencia física (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

A pesar de que los porcentajes alcanzados en esta dimensión pudieran considerarse bajos, lo que está relacionado con la repulsa social que recibe, debido a la gravedad de algunas de sus manifestaciones y al nivel de sensibilización alcanzado por la población, favorecido entre otros factores por la sanción de disposiciones legales a favor de la igualdad y contra la violencia de género, resulta evidente que una parte aún apreciable de los adolescentes objeto de estudio consideran el abuso físico como una forma legítima de interacción y resolución de problemas en la relación de pareja. Es evidente que la enraizada cultura patriarcal aún condiciona la aparición de actitudes y patrones comportamentales violentos, como una forma de perpetuar la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres y evitar cualquier forma de diálogo que pudiera implicar el establecimiento de relaciones genéricas más justas y equitativas.

En este análisis es necesario tomar en consideración las diferencias de género en el desarrollo de las actitudes favorables hacia la violencia física. Parece indudable pensar que la obtención de porcentajes mayores en los varones, en comparación con las hembras, responde a la «intención» de los hombres de garantizar el «control» de las féminas, aunque tengan que emplear el abuso físico para lograrlo; sin embargo, resulta llamativo cómo una parte de las chicas muestran predisposiciones positivas hacia esta forma de abuso, a pesar de que ellas han sido o pudieran ser víctimas de tales actos. A nivel social, la explicación que se le brinda a esta situación está relacionada con el mito de que las mujeres maltratadas provocan y disfrutan del maltrato; sin embargo, los autores consideran que estas tendencias actitudinales responden a la transmisión desde los agentes de socialización de patrones culturales, donde se legitima el empleo de la fuerza como una vía para la solución de los problemas familiares y de pareja.

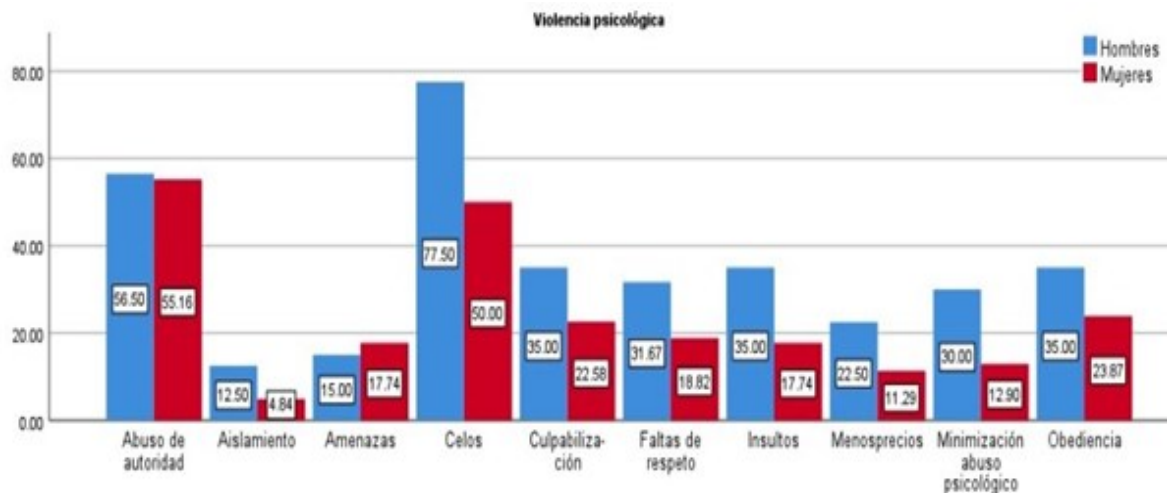
La variable «justificación del maltrato físico» hace referencia a las predisposiciones aprendidas hacia la apología de la violencia física contra las mujeres. Estos comportamientos abusivos no se realizan de forma espontánea y sin intenciones claramente definidas, sino que tienen el propósito de lograr la dominación de la víctima a través de la intimidación, el miedo y la culpabilización. El porcentaje obtenido fue de 7,26 % en las chicas y 20,63 % en los chicos (figura 2). Estos valores evidencian una baja incidencia de las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja.

Aunque los resultados expuestos se valoran como bajos, no se pueden considerar inestimables, sobre todo en los varones, donde como se puede apreciar aún una quinta parte de los participantes en el estudio reproducen estas actitudes. Todavía se considera que la violencia física constituye un medio admisible para que un hombre consiga el respeto de su pareja, y se coloca la responsabilidad de las acciones violentas en las víctimas y no en los victimarios. Además, existe la tendencia a justificar las agresiones físicas si la mujer decide romper con su pareja o lo ha traicionado, cuestiones que deben valorarse en su justa medida, porque se encuentran íntimamente relacionadas con el feminicidio, como la forma más grave de la violencia de género.

La variable «minimización del maltrato físico» se refiere a las actitudes favorables hacia la subvaloración de las consecuencias que puede provocar el abuso físico en las féminas. El porcentaje obtenido fue de 31,25 % en los varones y 19,35 % en las hembras (figura 2). Estos resultados evidencian un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia en las chicas, no así en los chicos, donde se considera alto.

Existe la tendencia a restarle importancia a la comisión de actos violentos considerados de menor «gravedad», entre los que se pueden mencionar: empujones, tirones de pelo y pellizcos; sin embargo, sobre todo las mujeres logran percibir la peligrosidad del lanzamiento de objetos. Se desconoce que estos abusos supuestamente menos «relevantes» forman parte del ciclo de la violencia de género y, en particular, del episodio de agudo, como la fase en que los maltratadores cometen los abusos más graves contra su pareja, descargan la «tensión» y sienten alivio (Walker, 2017). Además, los autores consideran que estas formas «menos» violentas se convierten en «porteras» al empleo de otras conductas más agresivas y que la violencia por motivos de género opera bajo un mecanismo «similar» al de la tolerancia al alcohol y otras drogas, donde a medida que pasa el tiempo las personas adictas deben incrementar la frecuencia de consumo y cantidad de la sustancia adictiva para lograr los efectos deseados; entonces, en el caso de la violencia, los abusadores deberán acortar la periodicidad y gravedad del abuso para liberar el «malestar» acumulado y sentirse «relajados».

La dimensión «violencia psicológica» describe el conjunto de predisposiciones aprendidas hacia la consumación de comportamientos verbales o no verbales, conducentes a la desvalorización de las mujeres, lo que produce un daño inestimable a su autovaloración y está relacionado con altos niveles de sufrimiento emocional. El abuso psicológico, a diferencia del maltrato físico, no suele dejar huellas externas o visibles al resto de las personas y, además, los maltratadores tienen las habilidades necesarias para manipular la situación a su conveniencia y presentar a su pareja como alguien exagerada en sus quejas o simplemente loca (Silva, 2008); por estos motivos, a nivel social se subvaloran sus nocivas consecuencias en el equilibrio emocional de las víctimas. El porcentaje promedio obtenido fue de 23,49 % en las chicas y 35,07 % en los chicos (figura 1), lo que evidencia un bajo nivel de asimilación de las actitudes hacia la violencia en las hembras, no así en los varones, donde es alto. A continuación se muestran los porcentajes de las variables que integran esta dimensión (figura 3).



**Fig. 2** Violencia psicológica (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

Los resultados de este estudio evidencian que existe la propensión a reproducir en menor medida aquellas actitudes favorables hacia violencia psicológica, que pudieran considerarse más «duras» o cercanas a la violencia física, como las amenazas. Por el contrario, se favorecen las predisposiciones aprendidas hacia el empleo de formas de abuso psíquico más sutiles y atemperadas a una realidad actual, donde a partir de la conjunción de diversos factores, entre ellos, la difusión en los medios nacionales de propuestas audiovisuales que muestran el empleo de la fuerza de los hombres contra las mujeres y niñas, los «velos» del maltrato comienzan a ser «rasgados», lo que ha provocado el rechazo a sus diversas manifestaciones en amplios sectores poblacionales. Si se analiza esta repulsa social, sería lógico comprender cómo los

maltratadores mantienen una búsqueda activa de actos, formas o manifestaciones violentas, que les garanticen el «control» sobre sus víctimas sin ser tan cuestionados por la sociedad.

La variable «abuso de autoridad» se refiere a las predisposiciones favorables hacia el empleo excesivo de determinadas «atribuciones», por parte de los hombres hacia las mujeres, en el marco de los nexos de pareja. La autoridad otorgada a los representantes del sexo masculino en los vínculos amorosos no viene dada por un «nombramiento» o algún otro documento legal que lo faculte a ejercer el «mando», sino que tiene su origen y se materializa en el marco del sistema de relaciones inequitativas propias del patriarcado, que les garantizan un lugar de privilegio o influencia sobre las féminas y tiene el propósito de obligarlas a hacer algo que no desean y someterlas a sus designios. El porcentaje obtenido fue de 55,16 % en las chicas y 56,50 % en los chicos (figura 3), lo que muestra una alta incidencia de las actitudes hacia la violencia en la relación de pareja.

El análisis de los resultados de esta variable evidencia que se considera «normal» que los varones le pregunten a su pareja el motivo por el cual llegaron tarde al hogar, cuándo regresarán al mismo y sobre las personas con las que interactuaron durante el día. Al mismo tiempo, se «naturaliza» que los hombres examinen las pertenencias de sus esposas e incluso que revisen sus teléfonos móviles, correos y cuentas de las redes sociales. Tanto los chicos como las chicas no logran percibir que estos comportamientos constituyen una «violación» a la individualidad y privacidad de las mujeres y las pudiera colocar en una posición de «vulnerabilidad», pues esta persona podría acceder a información personal o profesional «sensible» y que incluso pudiera ser empleada en su contra. Asimismo, desde el punto de vista psicológico, las exigencias en relación a los horarios las somete a una mayor «urgencia temporal», o sea, que precisan realizar las tareas cotidianas con mayor premura para llegar más temprano a casa y satisfacer a sus compañeros sentimentales, lo que pudiera incrementar los niveles de estrés con el consiguiente impacto negativo en su salud.

La variable «aislamiento» describe las predisposiciones relacionadas con el propósito de los hombres de lograr el alejamiento e incomunicación de la pareja con respecto a sus familiares y amigos. El porcentaje alcanzado fue de 12,50 % en los varones y 4,84 % en las hembras (figura 3), lo que muestra un bajo nivel de asimilación de las actitudes favorables hacia la violencia de género en la relación de pareja.

La interpretación de los datos recopilados evidencia que no se considera «normal» que las mujeres al casarse o iniciar la convivencia de pareja, deban dedicarse a la relación y distanciarse en cierta medida de las personas afectivamente relevantes para ella. Los autores suponen que el «rechazo» de esta predisposición pudiera estar relacionado con la importancia psicológica que tiene la familia y las amistades para la mayoría de las personas en Cuba, lo que a su vez podría estar vinculado con un conjunto

de factores económicos, políticos, sociales y culturales que caracterizan la sociedad cubana y la distinguen del resto de las sociedades humanas. No obstante, se debe tomar en consideración que una parte de los sujetos objeto de estudio, sobre todo los varones, «desarrollan» esta actitud con sus consecuencias negativas para sus relaciones amorosas futuras. Se debe señalar que aunque los maltratadores no se planteen o no logren el aislamiento social de la víctima, siempre tendrán la «habilidad» para ejercer violencia con la «sutileza» necesaria o adecuarla a espacios físicos y temporales de su conveniencia.

La variable «amenazas» describe las actitudes favorables hacia la utilización de miradas, gestos, expresiones o acciones, por parte de los hombres, dirigidas a intimidar a las mujeres con el propósito de que se sometan a sus «designios». El porcentaje alcanzado fue de 15,00 % en los chicos y 17,74 % en las chicas (figura 3), lo que evidencia un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en la relación de pareja.

El análisis de la información obtenida muestra que se considera «negativo» que un hombre utilice hacia su pareja expresiones como: «Te voy a quitar los niños», «Vete de la casa», «Te voy a hundir», entre otras con mayor carga afectiva y grado de violencia. En esta variable, como se dijo con anterioridad, se observa el patrón de rechazar aquellas expresiones del abuso psicológico más cercanas al maltrato físico. Sin embargo, una parte de los sujetos objeto de estudio con independencia de su sexo-género no logran representarse a sí mismos los efectos negativos que pueden provocar estas actitudes sobre las víctimas y que están determinados, no solo por las posibilidades de «sobrepasar» el ámbito de la «intencionalidad» y materializarse en actos abusivos de diversos niveles de gravedad, sino también porque suelen sumir a las mujeres en un miedo «incontrolable», «inmovilizador» y que las «obliga», por un lado, a modificar su comportamiento para satisfacer las exigencias del maltratador y, por el otro, les impide abandonar la relación ya sea a partir de sus propios recursos o mediante la petición de ayuda a otras personas.

La variable «celos» se refiere a las predisposiciones conducentes a la justificación de la asunción, por parte de los varones, de una postura de constante sospecha y desconfianza con relación a «posibles» actos de infidelidad de su pareja. Esta variable fue percibida con un puntaje de 77,50 % en los hombres y 50,00 % en las mujeres (figura 3), lo que evidencia un alto nivel interiorización de las tendencias actitudinales favorables hacia la violencia en los vínculos amorosos.

Los sujetos objeto de estudio piensan que cuando un hombre muestra celos hacia su pareja es porque la ama. En este criterio se puede observar cómo esta expresión emocional es visualizada como una reafirmación de cariño, afecto y amor por la otra persona, lo que provoca que se aprecie como un comportamiento «normal» dentro de la relación de pareja e incluso se valore como «necesario», pues se

parte del criterio de que su ausencia implica falta de amor (Peña *et al.*, 2019). Sin embargo, los autores consideran que no se logra percibir como esta conducta aparentemente ligada al temor más o menos justificable de perder el aprecio de su pareja tiene un significado mucho más profundo para los hombres pues se soporta en la creencia, sustentada en la enraizada cultura patriarcal, referida a que las féminas les pertenecen y que este título de «propiedad» les brinda la potestad de controlar su forma de actuar e incluso de pensar y así poder sojuzgarlas a su voluntad. De este modo, en los marcos de una relación violenta los celos más allá de su supuesto carácter irracional tendrán como propósito consciente o inconsciente lograr un mayor «control» y «supeditación» de las mujeres hacia los hombres.

La variable «culpabilización» se refiere a las actitudes dirigidas a responsabilizar a las mujeres de todas las situaciones negativas o problemas que puedan ocurrir en el marco de la relación de pareja y de la propia violencia ejercida sobre su persona. El porcentaje obtenido fue de 22,58 % en las chicas y 35,00 % en los chicos (figura 3), lo que denota un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones favorables hacia la violencia en los vínculos amorosos en las hembras, no así en los varones, donde es alta.

Los datos recopilados evidencian que no se considera «normal» que los varones culpen a su pareja de lo malo que ocurre en el hogar; sin embargo, se piensa que si una chica es maltratada por su pareja y se mantiene en la relación, será porque en cierta medida no le disgusta lo que le ocurre. Los autores suponen que esta contradicción se debe, por un lado y en el sentido positivo, a la influencia que ha tenido en las nuevas generaciones el discurso y el accionar a favor de la igualdad y equidad de género en el mundo, particularmente en Cuba, lo que ha propiciado que los adolescentes objeto de estudio consideren injusto que se responsabilice *a priori* a las mujeres de los problemas en la relación amorosa, cuando la realidad demuestra que ambas partes pueden contribuir a la aparición y el agravamiento de estas situaciones conflictivas. Por el otro, y con una connotación negativa, el mito del masoquismo femenino (Bosch y Ferrer, 2012) mantiene su vigencia y condiciona el desarrollo de actitudes, donde se visualizan a las féminas como individuos que disfrutaban del dolor físico, emocional o ambos a la vez, y que por este motivo permanecen «atadas» a la relación abusiva.

La variable «faltas de respeto» describe las actitudes favorables hacia la consumación de comportamientos que denotan falta de consideración y subvaloración de los varones hacia las hembras en las relaciones de pareja. El porcentaje alcanzado fue de 31,67 % en los chicos y 18,82 % en las chicas (figura 3), lo que evidencia un elevado nivel de incidencia de las predisposiciones hacia la violencia en la relación de pareja en los hombres, no así en las mujeres, donde es bajo.

Se visualiza con «normalidad» el hecho de que los chicos ignoren la presencia de su pareja si están enojados con ella y, además, se les brinda la potestad a los varones de contradecir en presencia de los hijos las decisiones tomadas por las mujeres en relación con el comportamiento de los infantes o dispensarles del castigo que estas les hayan impuesto; sin embargo, y como aspecto positivo, no se considera justificable que en un momento de enojo los hombres destruyan objetos que tienen un significado especial para sus conyugues. Los sujetos objeto de estudio no logran apreciar que la acción de ignorar o someter al silencio a otra persona, conocida en el ámbito científico como Ley del hielo, en las relaciones maritales tiene el propósito de manipular y castigar a las féminas para desarrollar en ellas sentimientos de culpa y doblegarlas a su voluntad (Elustondo, 2023). La desautorización frente a la descendencia, más allá de su influencia negativa en la educación de los niños, puede propiciar el desarrollo en las chicas de sentimientos de inseguridad e inferioridad; lo que a su vez favorece una mayor dependencia psicológica hacia los varones.

La variable «insultos» se refiere a las predisposiciones favorables hacia el empleo de frases despectivas o desagradables con la intención de ofender a las mujeres. El porcentaje obtenido fue de 35,00 % en los varones y 17,74 % en las hembras (figura 3), lo que evidencia una alta incidencia de las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja en los chicos aunque no así en las chicas donde es baja.

La variable «menosprecios» hace referencia a las actitudes favorables hacia la utilización de expresiones conducentes a la desvalorización y degradación de las féminas. El porcentaje obtenido fue de 22,50 % en los chicos y 11,29 % en las chicas (figura 3). Estos datos muestran un bajo nivel de asimilación de las actitudes hacia la violencia.

La interpretación de los datos obtenidos en las dos variables analizadas con anterioridad posibilita asegurar que, sobre todo los hombres, consideran «normal» que se empleen contra las mujeres frases despectivas e hirientes como: «loca», «atrasada», «fea», «no sirves para nada», «no haces nada bien», entre otros calificativos humillantes o que se les compare con otras féminas que pudieran parecer más atractivas o inteligentes. No se valora adecuadamente el daño que provocan estas expresiones en la autoestima y en la autovaloración de la persona afectada; tal es así que comúnmente suelen sentirse avergonzadas y, lo que es peor aún, comienzan a culparse a sí mismas por lo que les sucede. Además, no se toma en consideración que una mujer que se siente culpable por la violencia que sufre le resulta más difícil salir de la «situación» por sus propios «recursos» o pedir ayuda a tal fin, porque en definitiva ella se percibe como la causante de lo que le ocurre.

La variable «minimización del abuso psicológico» describe las predisposiciones favorables hacia la subvaloración de las consecuencias del maltrato psicológico en las mujeres. El porcentaje obtenido fue

de 12,90 % en las hembras y 30,00 % en los varones (figura 3). Estos resultados evidencian un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia en las chicas, no así en los chicos, donde se considera alto.

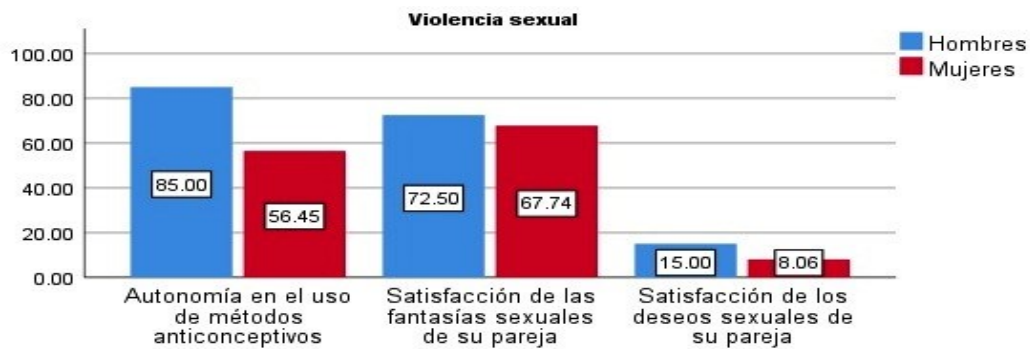
El análisis de la información recopilada permite afirmar que los sujetos objeto de estudio consideran que el maltrato psicológico no es tan grave como el maltrato físico por lo que no debe denunciarse. No se llega a comprender que los daños de este tipo de abuso, al igual que los causados por la violencia sexual, son más terribles que aquellos provocados por la violencia física, debido al trauma psicológico que suscitan (Silva, 2008). Además, los autores comparten y sistematizan los criterios de la autora mencionada con anterioridad y de Vega (1999), quienes consideran que la magnitud del daño ocasionado por la violencia psíquica se encuentra determinado por los siguientes factores:

- La violencia psicológica precede, en ocasiones durante años, a la violencia física y es empleada de forma simultánea y posteriormente a esta última. El maltrato psicológico se manifiesta en todas las fases del ciclo de la violencia, pues incluso en la fase de «calma», «arrepentimiento» o «luna de miel», los maltratadores emplean formas sutiles de abuso psicológico que les garantizan que las víctimas mantengan sentimientos de culpa en torno a los actos violentos padecidos (Walker, 2017), lo que permite comprender que el «nivel de exposición» al abuso psíquico es muy superior al físico con sus consecuentes efectos negativos.
- El maltrato psicológico no deja lesiones en el cuerpo de las mujeres y, por este motivo, no puede ser percibido por un observador externo (personas allegadas a las víctimas, cuerpos policiales u otro personal especializado en el enfrentamiento a la violencia de género). Esta falta de objetivación de los daños y la capacidad de los maltratadores para manipular la situación a su favor y presentar a su pareja como alguien demasiado «sensible» o que presenta alguna alteración psicológica, dificulta la designación de este tipo de abuso como «hecho probado» ante posibles denuncias legales.
- Produce un daño inapreciable en la autoestima y la autovaloración de la víctima, de tal forma que ella misma comienza a creer que se merece los malos tratos.
- El miedo, en conjunción con el deterioro del autoconcepto mencionado con anterioridad y su efecto culpabilizador, favorecen el desarrollo de un mecanismo inhibitor del abandono de la relación abusiva y de la denuncia de los malos tratos ante las autoridades competentes.
- Provoca en las víctimas alteraciones psicológicas de diversa magnitud que pueden incluir trastornos neuróticos y psicóticos.

La variable «obediencia» se refiere a las predisposiciones conducentes a la sumisión de las mujeres hacia los hombres en los marcos de la relación de pareja. Esta variable fue percibida con un puntaje de 23,87 % en las hembras y 35,00 % en los varones (figura 3), lo que evidencia un bajo nivel de interiorización de las actitudes favorables hacia la violencia en los vínculos amorosos en las chicas, no así en los chicos, donde es alta.

La interpretación de los datos recopilados evidencia que se considera «normal» que un varón mande a su pareja a cambiarse de ropa si esta le parece demasiado provocativa. Del mismo modo, se valora positivamente que a un hombre no le guste que su esposa trabaje fuera del hogar e incluso le exija que renuncie a su profesión u oficio. Sin embargo, no se visualiza favorablemente que los chicos perciban de forma negativa que las chicas estudien o les realicen exigencias relacionadas con el abandono de los estudios, cuestión que pudiera estar relacionada con el lugar privilegiado que ocupa la actividad educativa en la jerarquía motivacional de los sujetos objeto de estudio. No se logra apreciar que el desarrollo de estas actitudes sumisas limita el nivel independencia y autodeterminación de las féminas e incrementa el grado de sometimiento y dependencia psicológica hacia los varones; además, no se consigue comprender que las exigencias relacionadas con el abandono de las actividades fuera del hogar tienen un doble propósito, pues se pretende lograr la «obediencia» pero, a su vez, se procura alcanzar el «aislamiento social» y «dependencia económica» de la víctima y así poder someterla a su voluntad con mayor facilidad.

La dimensión «violencia sexual» describe el conjunto de predisposiciones favorables hacia la consumación por parte de los hombres de actos de naturaleza sexual realizados sin el consentimiento de su pareja, basados en el «poder» que les brinda el sistema de relaciones inequitativas propias del patriarcado y materializados mediante el empleo de la fuerza física, las amenazas o la intimidación u otra forma lesiva de la dignidad humana. El porcentaje promedio obtenido fue de 57,50 % en los varones y 44,09 % en las hembras (figura 1), lo que demuestra un alto nivel de asimilación de las actitudes favorables hacia la violencia de género en la relación de pareja. A continuación se exponen los porcentajes de las variables que integran esta dimensión (figura 4).



**Fig. 4** Violencia sexual (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

Los resultados expuestos evidencian el desarrollo de predisposiciones favorables hacia la violencia sexual en los sujetos objeto de estudio, con independencia del sexo-género al que pertenecen. Estas actitudes se encuentran relacionadas con un conjunto de estereotipos sobre la sexualidad masculina y femenina concernientes a supuestas diferencias sexo-genéricas en relación con el «apetito sexual». Así se considera que los impulsos sexuales en los varones son «insaciables» lo que los «obliga» a mantener una postura sistemática hacia su satisfacción; sin embargo, en las hembras la necesidad sexual se percibe como menos «apremiante» y, por lo tanto, se les coloca en una posición pasiva donde se coarta su capacidad para tomar la iniciativa en las relaciones sexuales y se les dota de la «virtud» de contener sus deseos eróticos y no ceder a las «exigencias» de su pareja (García y Carbonell, 2023).

Las creencias estereotipadas mencionadas, han condicionado el establecimiento de pautas de socialización, diferenciales y contrapuestas, para los hombres y las mujeres, en relación con la educación de la propia sexualidad. De acuerdo con Balladares (como se citó en Instituto Nacional de las Mujeres de México, 2006), estos modelos socializadores tienen su base en las relaciones de poder asimétricas distintivas del patriarcado y se expresan a partir de una «doble moral sexual», donde a los hombres se les enseña a ser conquistadores, agresivos, promiscuos y que perciban a las mujeres como «objetos sexuales» a su total disposición, en tanto a las mujeres se les induce a que sean pasivas, monógamas, fieles y que se visualicen a sí mismas no como un sujeto sexual, sino un «objeto» encargado de satisfacer los deseos sexuales inagotables de su pareja. De este modo, se brinda una explicación más consecuente a la propensión de los varones de ejercer la violencia sexual y de las hembras a sufrirla y se logra desmontar el mito de la supuesta existencia de mecanismos sadomasoquistas, como motivo fundamental de este tipo de abuso.

La variable «autonomía en el uso de métodos anticonceptivos» hace referencia a las actitudes favorables hacia la consumación de comportamientos que limitan la potestad de las mujeres para el empleo de métodos y procedimientos que les permitan prevenir el embarazo. El porcentaje obtenido fue de 56,45 % en las chicas y 85,00 % en los chicos (figura 4), lo que evidencia un alto nivel de incidencia de las predisposiciones favorables hacia la violencia de género en la relación de pareja.

Los sujetos objeto de estudio consideran que las mujeres deben tener el consentimiento de su pareja para el uso de los métodos anticonceptivos. Pudiera parecer que este criterio responde a la intención tanto de los varones como de las hembras de establecer un diálogo equitativo con respecto al posible empleo de estos medios de control de la natalidad; sin embargo, el motivo fundamental se encuentra vinculado con los estereotipos, roles y normas que condicionan las relaciones sexo-genéricas en torno a las formas de expresión y disfrute de la sexualidad y consistentes en un papel más activo y decisorio de lo masculino sobre lo femenino. Según García *et al.* (como se citó en Angarita *et al.*, 2019), esta presumida superioridad de los hombres en relación con los procedimientos contraceptivos se puede traducir en comportamientos, tales como: incapacidad para negociar el uso del condón e imposición de relaciones sexuales sin protección, no consentimiento al empleo de la anticoncepción y sabotajes al control de la natalidad.

Las conductas mencionadas con anterioridad son normalizadas y justificadas por el sistema de creencias propias del patriarcado, lo que garantiza su reproducción y transmisión de una generación a otra con la consiguiente perpetuación de las inequidades. No se logra percibir el hecho de que, aunque el establecimiento de una comunicación adecuada resulta fundamental para el mantenimiento de la armonía en las relaciones de pareja, la mayoría de los métodos anticonceptivos son empleados por las mujeres y, en virtud del hecho de ser dueñas de sus cuerpos y de tener la potestad para tomar decisiones al respecto, solo a ellas les corresponde decidir sobre el uso o no de dichos procedimientos para el control de la concepción. Una visión o práctica contraria a esta perspectiva implicaría una violación a la libertad y autonomía reproductiva de las féminas, expresada en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

La variable «satisfacción de las fantasías sexuales de su pareja» se refiere a las predisposiciones conducentes a que las mujeres complazcan los ensueños o las figuraciones eróticas de sus compañeros sentimentales, aunque les resulte poco atractivas, desagradables o incluso degradantes desde el punto de vista moral. Esta variable fue percibida con un puntaje de 72,50 % en los varones y 67,74 % en las

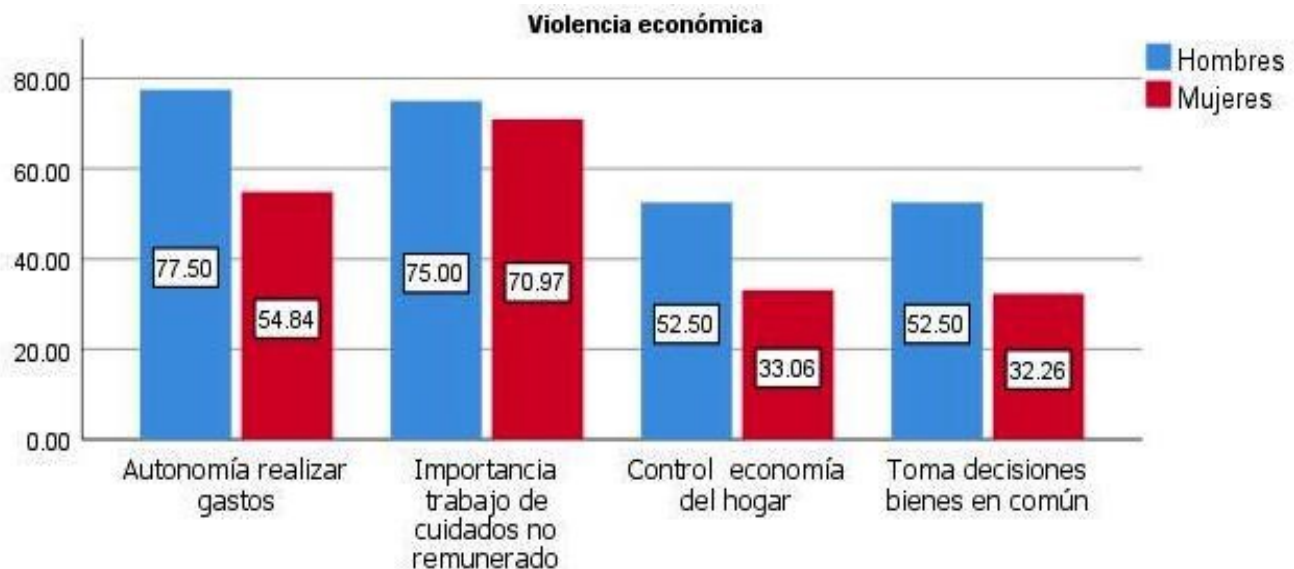
hembras (figura 4), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las actitudes favorables a la violencia de género en la relación de pareja en uno y otro sexo-género.

La variable «satisfacción de los deseos sexuales de su pareja» describe las actitudes relacionadas con el criterio de que las féminas deben saciar los impulsos o apetitos de naturaleza sexual de sus novios o esposos aun cuando este acto de complacencia hacia la otra persona vaya en contra de su libre albedrío. El porcentaje alcanzado fue de 8,06 % en las chicas y 15,00 % en los chicos (figura 4), lo que evidencia un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en la relación de pareja.

Los resultados obtenidos en las dos variables expuestas expresan una contradicción, pues por un lado y en el sentido positivo, no se considera adecuado que las mujeres deban satisfacer los deseos eróticos de su pareja con independencia de su propio apetito o predisposición sexual espacio-temporal y, por el otro lado y con una connotación negativa, se piensa que las féminas deben complacer las fantasías sexuales de sus compañeros sentimentales. Esta discrepancia de criterios revela un incompleto desmontaje del mito de la no existencia de la violación conyugal, pues los sujetos objeto de estudio asocian el término «violación» solo con el uso de la fuerza y, sin embargo, no son capaces de visualizar que los actos carnales realizados bajo coerción, amenazas e intimidación deben considerarse también como episodios de abuso sexual. Además, no se logra percibir que aun cuando las hembras no sean supuestamente violentadas o los varones empleen formas impositivas más «sutiles» para que estas accedan a satisfacer sus figuraciones eróticas, la aceptación de estas fantasías se realiza desde una relación de poder-subordinación a favor de los representantes del sexo-género masculino, donde las chicas se someten a prácticas asociadas por ellas mismas al dolor y la humillación y sacrifican su propio goce en aras de complacer las exigencias de su pareja.

La dimensión «violencia económica» describe las predisposiciones favorables hacia la consumación de comportamientos, por parte de los hombres, dirigidos a limitar la autonomía y bienestar económico de su pareja. Este tipo de abuso en los marcos de las relaciones conyugales constituye una forma de control sobre las féminas, ejercida sobre la base del dominio económico masculino, se expresa en forma de conductas manipuladoras de la gestión de los gastos o de privación de los recursos e induce en las víctimas sentimientos de aislamiento y de angustia en relación a la satisfacción de necesidades personales o familiares (Briseño, 2023). El porcentaje promedio obtenido fue 64,38 % en los varones y 47,78 % en las hembras (figura 1), lo que evidencia un alto nivel de asimilación de las actitudes favorables hacia la violencia de género. A continuación se exponen los porcentajes de las variables que integran esta dimensión (figura 5).

Al analizar los resultados de la dimensión «violencia económica» se debe tomar como punto de partida su nivel de interrelación o solapamiento con el ejercicio de los roles masculinos y femeninos tradicionales dentro del hogar y con el empleo por parte de los maltratadores de otras manifestaciones violentas. En primer lugar, se relaciona con la asignación de los roles productivos a los representantes del sexo-género masculino, es decir, con la tarea de garantizar el sustento económico del hogar con todas las atribuciones que esta



**Fig. 5** Violencia económica (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

responsabilidad les reporta. En segundo lugar, el maltrato económico no se presenta de forma aislada, sino que es acompañado por disímiles expresiones del abuso físico, psicológico o sexual y que, en última instancia, tendrán el propósito de garantizar la «dominación» de las mujeres. Además, se debe tomar en consideración que la violencia económica produce un daño inapreciable en el autoconcepto y autoestima de las víctimas; lo que conduce a una mayor sujeción y dependencia psicológica de las féminas hacia sus compañeros sentimentales.

La variable «autonomía para realizar gastos» se refiere a las actitudes relacionadas con el nivel de independencia de las mujeres para realizar desembolsos de dinero, con independencia de su aportación monetaria a la economía familiar. El porcentaje obtenido fue de 54,84 % en las chicas y 77,50 % en los chicos (figura 5), lo que evidencia un alto nivel de incidencia de las predisposiciones favorables hacia la violencia de género en la relación de pareja.

La variable «importancia asignada al trabajo de cuidados no remunerado» hace alusión a las predisposiciones conducentes a la desestimación de la relevancia social y económica de las actividades

que garantizan el mantenimiento de la vida y el cuidado de la salud, o sea, concernientes al cumplimiento de los roles reproductivos. Estas labores son realizadas por las mujeres de forma gratuita y comprenden la realización de tareas de vital importancia como la elaboración de alimentos, limpieza del hogar y lavado de la ropa, así como el cuidado de los niños, personas enfermas o de la tercera edad e individuos en situación de discapacidad (ONU Mujeres, s.f.). El porcentaje alcanzado fue de 70,97 % en las chicas y 75,00 % en los chicos (figura 5), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja.

El análisis de los resultados obtenidos en las dos variables expuestas manifiesta que se valora con normalidad que una mujer que no trabaja fuera del hogar, pida permiso a su pareja para hacer desembolsos de dinero dirigidos al cuidado de su apariencia personal y, además, se considera que las hembras que aportan a la economía del hogar son merecedoras de un mayor respeto de su compañero sentimental. Aparentemente, estas afirmaciones tendrían una connotación positiva pues se haría referencia a la corresponsabilidad en la satisfacción de las necesidades de la pareja y de la familia en su conjunto y a una supuesta correlación entre el aporte económico individual y el margen de gastos de cada miembro del vínculo amoroso; sin embargo, encubre la subvaloración de la importancia del trabajo doméstico y de cuidados para el funcionamiento y la supervivencia de la célula familiar. A pesar de que en el Código de las Familias (2022) se reconoce la trascendencia de los roles reproductivos e incluso se establecen mecanismos de protección y compensación para las féminas dedicadas exclusivamente a este tipo de labores en casos de divorcio, fallecimiento o declaración judicial de presunción de muerte, todavía no se ha producido el necesario cambio cultural que favorezca una más justa valoración social de estas tareas y contribuya a que las mujeres no se vean sometidas a situaciones de violencia de género asociadas a estas creencias negativas.

La variable «control de la economía del hogar» se refiere a las actitudes referentes a que los hombres son los encargados de fiscalizar y regular los gastos que se le realicen para la satisfacción de las necesidades de la pareja y la familia en su conjunto. El porcentaje obtenido fue de 33,06 % en las chicas y 52,50 % en los chicos (figura 5), lo que evidencia un alto nivel de incidencia de las predisposiciones favorables hacia la violencia de género en los vínculos amorosos.

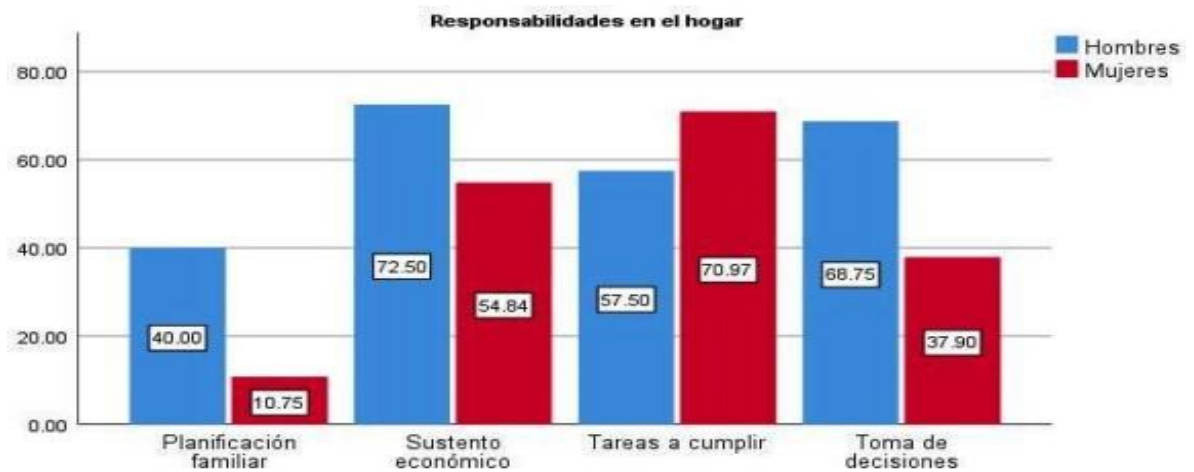
Los sujetos objeto de estudio consideran que los varones son los encargados de controlar la economía familiar y que es completamente normal que un hombre supervise los gastos realizados por su pareja. La reproducción de esta actitud es de naturaleza compleja y está estrechamente vinculada con la asignación, a partir de la división sexual del trabajo de los roles productivos a los hombres y su mecanismo de acción no responde a una simple lógica proveer-controlar, es decir, al supuesto de que el hecho de garantizar el

sustento económico de la familia dotaría *a priori* a los representantes del sexo-género masculino de la potestad para convertirse en fiscalizadores de la renta hogareña, sino que responde también a las relaciones de poder inequitativas heredadas de una profunda y enraizada cultura patriarcal, transmitidas intergeneracionalmente durante miles de años, y que propician la dependencia y supeditación de las hembras hacia los varones.

La variable «toma de decisiones sobre bienes en común» hace referencia a las predisposiciones referentes a la potestad de los hombres para disponer sobre los valores monetarios y materiales que son adquiridos mediante el aporte de cada miembro de la pareja y que se constituyen en patrimonio conyugal y familiar. Esta variable fue percibida con un puntaje de 52,50 % en los varones y 32,26 % en las hembras (figura 5), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las actitudes favorables a la violencia de género en la relación de pareja.

Los individuos que participaron en la investigación, sobre todo los chicos, consideran que no es totalmente necesario que un hombre consulte con su pareja con el propósito de tomar providencias relacionadas con el dinero y otros recursos de propiedad compartida. No se logra percibir que el hecho de disponer de estos medios sin el consentimiento de las féminas, constituye un acto de discriminación y quebrantamiento de los Derechos Humanos, lo que viola lo instituido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), consistente en que ninguna persona deberá ser despojada arbitrariamente de sus posesiones y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979), que establece que los Estados deberán tomar medidas que garanticen a ambos cónyuges los mismos derechos en relación con la propiedad, el goce y la disposición de los bienes. Además, no se visualiza que estas prerrogativas asignadas a los varones se sustentan en relaciones de poder inequitativas y constituyen una herramienta para perpetuar la dependencia económica y emocional de las mujeres hacia sus compañeros sentimentales.

La dimensión «responsabilidades en el hogar» describe el conjunto de predisposiciones favorables hacia la aceptación, normalización y perpetuación de los roles que tradicionalmente son asignados de forma diferenciada a las mujeres y los hombres en la relación de pareja. El porcentaje promedio obtenido fue 59,69 % en los varones y 43,62 % en las hembras (figura 1), lo que demuestra un alto nivel de asimilación de las actitudes favorables hacia la violencia de género. A continuación se exponen los porcentajes de las variables que integran esta dimensión (figura 6).



**Fig. 6** Responsabilidades en el hogar (elaboración propia. Fuente: salida SPSS, versión 25).

Como se puede apreciar en la figura 6, la dimensión «responsabilidades en el hogar» integra contenidos de naturaleza sexual, económica y normativa, lo que resalta las interconexiones y el solapamiento entre las distintas formas o manifestaciones abusivas. Los resultados de este estudio muestran cómo se dota a los varones de privilegios en relación con la planificación familiar, la reproducción de roles diferenciados en función del sexo-género de la persona y la asignación a los hombres de un mayor poder en lo concerniente a la toma de decisiones sobre las cuestiones más importantes de la relación amorosa. La reproducción de las responsabilidades y tareas hogareñas desde una perspectiva tradicional y basada en la división sexual del trabajo, debe ser comprendida como una forma de maltrato; pero no como una violencia directa o que pueda ser identificada a partir de determinados indicadores objetivos o subjetivos, al decir de Bourdieu (2000). Se hace referencia a la violencia simbólica, como una de las expresiones violentas más invisibles y a cuyas víctimas les resulta más difícil identificar como abuso.

La variable «planificación familiar» describe las predisposiciones referentes a las responsabilidades y poder de decisión de cada miembro de la pareja con respecto al empleo de los métodos anticonceptivos, a la cantidad de hijos que se desean procrear y al momento adecuado para su concepción (García y Carbonell, 2023). Esta variable fue percibida con un puntaje de 10,74 % en las hembras y 40,00 % en los varones (figura 6), lo que denota un bajo nivel de interiorización de las actitudes hacia la violencia de género en las chicas, no así en los chicos, donde es alta.

Los sujetos objeto de estudio, fundamentalmente los chicos, asumen que las mujeres deben tener un papel más relevante en evitar los embarazos, que sus pares masculinos; sin embargo, estiman que los hombres tienen la potestad de decidir el número de descendientes y cuándo deben ser concebidos. La asunción de los roles tradicionales relativos a la planificación familiar constituye una forma de violencia de género,

porque coloca en las féminas la exigencia casi total en la implementación de las medidas contraceptivas, cuando debería ser una responsabilidad compartida por ambos miembros de la relación amorosa; tal es así que la mayoría de los métodos para el control de la natalidad están dirigidos hacia las hembras y aquellos cuyos beneficiarios son los varones, como el condón y la vasectomía, se encuentran permeados por un conjunto de mitos y creencias erróneas que limitan su empleo a una mayor escala. Incluso, algunos hombres llegan al extremo de sabotear la anticoncepción, cuestión que pudiera asociarse a su deseo de tener la mayor cantidad posible de descendencia, como una forma de reafirmación de su virilidad, pero que en el fondo oculta su intención de garantizar un mayor control y dominio sobre su compañera sentimental. Además, el hecho de asignar a los varones la capacidad para determinar la cantidad y los espacios tiempos de la procreación, debe ser entendida como una expresión violenta, porque en muchas ocasiones las mujeres deben posponer o renunciar a sus proyectos en otras esferas de la vida para satisfacer los deseos de su pareja.

La variable «sustento económico» describe las actitudes que conducen a considerar que los varones son los encargados de garantizar los bienes y recursos que posibilitan la satisfacción de las necesidades familiares (García y Carbonell, 2023), o sea, hace referencia a la asignación que la sociedad realiza, a partir de la división sexual del trabajo de los roles productivos, a los representantes del sexo-género masculino. El porcentaje alcanzado fue de 54,84 % en las chicas y 72,50 % en los chicos (figura 6), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en la relación de pareja.

Los resultados porcentuales expuestos evidencian que tanto los varones como las hembras consideran que los hombres deben garantizar la subsistencia económica de su familia; no obstante, los motivos inherentes a la reproducción de esta actitud varían en dependencia del sexo-género de la persona. Resulta evidente pensar que los representantes masculinos pretendan preservar su *estatus quo* como garantes de la economía doméstica; sin embargo, esta intención no se encuentra relacionada con el mero hecho de ser los proveedores del hogar, sino que responde a la alta valoración que la sociedad asigna a los roles productivos y a las prerrogativas que su ejercicio les reporta en el marco de las relaciones familiares. Por otro lado, las razones que conllevan a las mujeres a la interiorización de esta predisposición, están vinculadas con la idea de que al quedar exentas de la responsabilidad económica pueden tener un margen de acción más amplio para potenciar su crecimiento en otros ámbitos de la cotidianidad; pero no logran visualizar que la asignación de esta «obligación» a sus compañeros sentimentales las coloca en una posición de inferioridad con respecto a ellos. La asunción de los roles tradicionales referentes al sustento hogareño es una forma de violencia de género, porque contribuye a la normalización y perpetuación de

relaciones sexo-genéricas inequitativas, basadas en el empleo de la fuerza y que limitan la libre expresión de la individualidad femenina.

La variable «tareas para cumplir» describe las predisposiciones que conducen a considerar que las mujeres son las encargadas de las labores y los cuidados en el hogar, es decir, se refiere a la asignación, a partir de la división sexual de trabajo de los roles reproductivos a las representantes del sexo-género femenino. El puntaje alcanzado fue 70,97 % en las chicas y 57,50 % en los chicos (figura 6), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja.

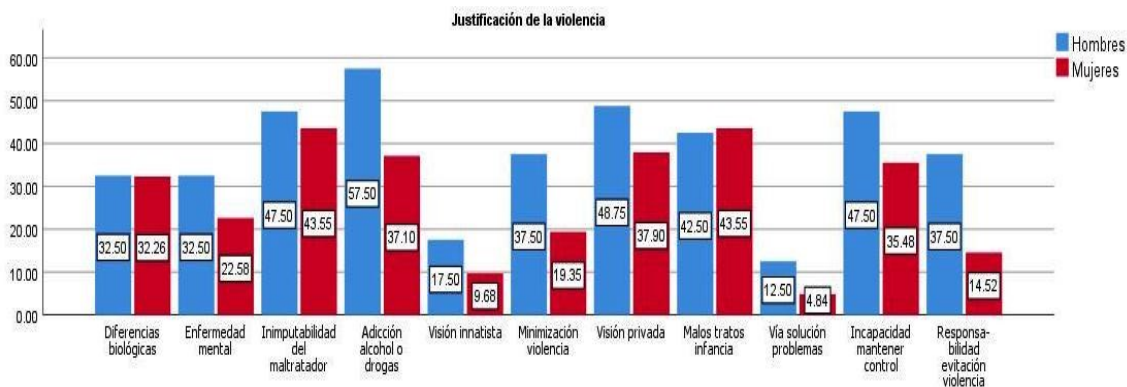
Los individuos objeto de estudio con independencia de su sexo-género piensan que las mujeres deben garantizar la realización de las tareas del hogar y la atención de los niños, sujetos enfermos o en situación de discapacidad y personas de la tercera edad. La asignación de los roles reproductivos a las mujeres constituye una forma de violencia de género, porque impone sobre ellas la exigencia de garantizar el cumplimiento de las labores y los cuidados en el hogar, cuando esta es una obligación que compete a ambos miembros de la relación. Tal es así, que los varones que participan en la realización de estas faenas suelen pensar y se lo hacen saber a su compañera sentimental, que su aporte es una ayuda o favor que se le brinda y no el cumplimiento de una responsabilidad compartida, lo que pudiera ser valorado como una forma de abuso psicológico, por la carga implícita de subestimación y menosprecio que representa. Además, debe ser comprendida como una forma de maltrato por motivos sexo-genéricos, porque su incumplimiento, debido a la consecución de tareas laborales (doble jornada) u otros motivos, puede someter a las féminas a diversos niveles de violencia física y psicológica, cuyos victimarios potenciales no serían solamente su pareja, sino también familiares, amistades u otras personas allegadas e incluso su propia descendencia.

La variable «toma de decisiones» describe las actitudes que llevan a considerar que los hombres son los encargados de decidir o disponer sobre las cuestiones más importantes de la vida conyugal y familiar. El porcentaje alcanzado fue de 37,90 % en las chicas y 68,75 % en los chicos (figura 6), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en la relación de pareja.

Los sujetos objeto de estudio de uno u otro sexo-género consideran que las decisiones más relevantes en la pareja y en el hogar recaen sobre los hombres y, a su vez, piensan que las mujeres deben acatar las disposiciones tomadas por sus compañeros sentimentales. La reproducción de los roles tradicionales concernientes a la toma de decisiones, constituye una forma de violencia de género, porque se asienta en el sistema de relaciones de poder inequitativas propias del patriarcado. Lo anterior provoca que las

disposiciones que se toman en la pareja y la familia, con excepción de las providencias relacionadas con las tareas domésticas que son asignadas a las féminas, se toman desde una posición de privilegio o superioridad de los varones sobre las hembras, lo que limita el margen de negociación y el diálogo abierto, flexible y democrático entre ambos miembros del vínculo amoroso. Además, los hombres, con el propósito de imponer sus criterios y puntos de vista, suelen emplear actos que se pueden tipificar como expresiones del maltrato físico, psicológico y económico, cuestión que evidencia sus interconexiones con las diferentes formas de manifestación de la violencia por motivos sexo-genéricos.

La dimensión «justificación de la violencia» describe las predisposiciones aprendidas dirigidas a percibir los abusos por motivos de género, a partir de un conjunto de percepciones sociales, cuya esencia radica en la presentación del ejercicio de la violencia como una cuestión necesaria o que escapa a la voluntad de los perpetradores, lo que contribuye a su visualización como una alternativa válida para la solución de los conflictos de pareja y favorece su transmisión intergeneracional. El porcentaje promedio obtenido fue de 27,35 % en las chicas y 37,61 % en los chicos (figura 1), lo que evidencia un bajo nivel de asimilación de las actitudes hacia la violencia en las hembras, no así en los varones, donde es alto. A continuación se muestran los porcentajes de las variables que integran esta dimensión (figura 7).



**Fig. 7** Justificación de la violencia (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

Los resultados de esta investigación demuestran que existe la tendencia a reproducir un conjunto de predisposiciones que propician la justificación y normalización de los ultrajes por motivos de género en los vínculos amorosos. Estas actitudes se pueden agrupar en cinco direcciones fundamentales:

1. Exposición de los maltratadores a situaciones de abuso durante la infancia.
2. Condiciones o particularidades individuales que sobrepasan la capacidad de autorregulación de los perpetradores.

3. Visión privada de la violencia con la consiguiente subvaloración de sus consecuencias sociales.
4. Presentación de los comportamientos abusivos, como una vía efectiva para la solución de los conflictos de pareja.
5. Tendencia a culpabilizar a las mujeres por los maltratos padecidos.

Lo anterior evidencia cómo se pretende minimizar la responsabilidad de los hombres ante la consumación de estos actos violentos y limitar el alcance de la violencia a los marcos de las relaciones familiares, lo que garantiza su validación a nivel social, como una alternativa válida y efectiva de relacionamiento de los varones y las hembras, cuyas premisas parten de la supuesta superioridad y necesaria sumisión de un sexo-género sobre el otro.

La variable «producto de las diferencias biológicas» se refiere a las predisposiciones que conducen a la representación social de la violencia de género, como resultado de las disimilitudes de índole biológico existentes entre uno y otro sexo-género. Al decir de la doctora Diana Maffia, sobre la construcción tradicional de los géneros, las divergencias biológicas y psicológicas entre hombres y mujeres fueron presentadas como naturales e inevitables. La jerarquización de estas diferencias condujo a la valoración de las características femeninas, como irremediamente inferiores a las masculinas, lo que a su vez conllevó a la transformación de la jerarquía varonil en primacía de la masculinidad. A partir de esta supremacía, se justifica el estatus social inferior de las féminas en relación con los varones, como un producto de su supuesta inferioridad biológica y no como el resultado de la interacción de factores sociales, culturales, políticos y religiosos (Maffia, 2020). Evidentemente, estas relaciones sociales de poder-subordinación sustentadas desde una perspectiva biologicista, proveen a los hombres de la potestad para ejercer la violencia y condena a las mujeres a sufrirla. Esta variable fue percibida con un puntaje de 32,50 % en los varones y 32,26 % en las hembras (figura 7), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las actitudes favorables a la violencia de género en la relación de pareja.

Los sujetos objeto de estudio consideran que la violencia en la pareja es el resultado de las divergencias biológicas existentes entre hombres y mujeres. La explicación que brindan a este criterio se basa fundamentalmente en la variabilidad sexo-genérica existente en relación con características corporales, como: peso, estatura, masa muscular, fuerza y resistencia, y cómo estas variables morfológicas dotan a los varones, al ser los más «fuertes», de la capacidad de materializar prácticas violentas contra sus pares femeninos. Evidentemente, esta opinión tiene su base en una serie de concepciones socioculturales, religiosas y científicas, que intentan explicar las diferencias comportamentales entre varones y hembras, a partir de mecanismos puramente biológicos (determinismo biológico), donde se obvia la influencia de

la cultura y la implícita transmisión intergeneracional de normas, estereotipos, mitos y pautas conductuales diferenciadas en dependencia del sexo-género al que se pertenezca.

La variable «consecuencia de enfermedades mentales» describe las actitudes dirigidas a percibir la violencia de género como un producto de padecimientos o alteraciones de índole psicológico en los agresores. El porcentaje alcanzado fue de 22,58 % en las chicas y 32,50 % en los chicos (figura 7), lo que muestra un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones favorables hacia la violencia de género en los vínculos amorosos de las hembras, no así en los varones, donde es alto.

La variable «inimputabilidad del maltratador» hace alusión a las predisposiciones que conducen a considerar que los agresores son personas enfermas, no responsables de sus acciones y, por lo tanto, no deberían ser juzgados o sancionados por la consumación de comportamientos violentos contra su pareja. Esta variable fue percibida con un puntaje de 47,50 % en los varones y 43,55 % en las hembras (figura 7), lo que muestra un alto grado de asimilación de las actitudes favorables hacia la violencia de género en los vínculos amorosos.

El análisis de los datos recopilados en las variables expuestas posibilita asegurar, que en sentido general se considera que los hombres maltratan a su pareja, debido a que padecen de algún trastorno mental y que al ser personas enfermas deben ser atendidos por especialistas y no ir a la cárcel. Lo anterior demuestra cómo el mito que relaciona la consumación, por parte de los hombres, de comportamientos abusivos hacia las mujeres y el padecimiento de enfermedades mentales, mantiene su vigencia y sirve de justificación a estos actos desmedidos. No se logra percibir que las personas que presentan alguna alteración psicológica no son más violentas que el resto de los seres humanos e incluso la literatura científica refiere que solo alrededor de 10 % de los maltratadores sufre alguna dolencia psíquica. Además, se debe tomar en consideración que el ejercicio de la violencia es una decisión personal y consciente, en la que el agresor elige premeditadamente desde el tiempo y espacio para ejercer el abuso, hasta qué parte del cuerpo de la víctima golpear y cómo hacerlo; son capaces de autocontrolarse y culpan a su pareja de los maltratos padecidos independientemente del nivel de gravedad de las lesiones y en otros ámbitos fuera de los espacios familiares su comportamiento es normal, no son violentos e incluso suelen ser amables y agradables.

La variable «consecuencia de la adicción al alcohol y otras drogas» se refiere a las actitudes que conducen a visualizar la consumación de actos violentos por parte de los hombres hacia su pareja, como el resultado del consumo o adicción a sustancias que modifican el comportamiento. El porcentaje obtenido fue 37,10 % en las hembras y 57,50 % en los varones (figura 7). Estos resultados evidencian un alto nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en la relación de pareja.

Los individuos objeto de estudio consideran que los varones maltratan a su pareja como consecuencia del consumo o adicción al alcohol y otras drogas, lo que muestra la vigencia de este mito normalizador y justificador de los actos abusivos por motivos de género. Los autores consideran que un análisis consecuente de esta relación debe tomar como punto de partida, que el empleo de estas sustancias no es la causa de los comportamientos abusivos de los hombres sobre las mujeres en las relaciones de pareja, sino un factor desencadenante de estos. Si se utiliza la analogía de la bomba, el empleo del elemento con principios activos de naturaleza adictiva sería el detonador o mecanismo iniciador de la explosión; sin embargo, la verdadera carga explosiva sería el conjunto de roles, normas y estereotipos sexo-genéricos que validan el empleo de la violencia, como una vía para garantizar la supeditación de las féminas a los designios de sus pares masculinos y cómo estos son vivenciados por el individuo en cuestión. Además, alertan que este consumo suele ser adoptado por los varones, como una estrategia dirigida a evadir la responsabilidad ante los posibles daños que pudieran ocasionar en las víctimas sus actos violentos.

La variable «visión innatista de la violencia» se refiere a las predisposiciones que llevan a percibir las conductas agresivas, como un atributo innato, característico e inmutable de la naturaleza de los seres humanos. Esta variable fue percibida con un puntaje de 17,50 % en los varones y 9,68 % en las hembras (figura 7), lo que evidencia un bajo nivel de interiorización de las actitudes favorables a la violencia de género en la relación de pareja en uno y otro sexo-género.

El análisis de la información recopilada muestra que la violencia no es percibida como una cualidad innata de la esencia humana y, por este motivo, no se observa con normalidad que los hombres ejerzan violencia sobre su pareja. La afirmación anterior evidencia una deconstrucción de este mito de la violencia machista, aunque todavía una parte de los sujetos objeto estudio, sobre todo los varones, manifiestan predisposiciones favorables a su reproducción en las relaciones amorosas. Las diferencias sexo-genéricas en la expresión actitudinal de esta creencia errónea pudiera estar relacionada con el hecho de que a nivel social «[...] aún se piensa que los varones deben ser valientes, agresivos, fogosos y que tienen una mayor tendencia a resolver sus conflictos de forma violenta [...]» (García y Carbonell, 2023, p. 219).

Lamentablemente, aún mantienen cierta vigencia y son validadas por los imaginarios populares, posiciones científicas que intentan explicar el origen de los comportamientos violentos desde una postura biologicista, entre las que se destacan las teorías genéticas, etológicas y psicoanalíticas, las cuales brindan un papel preponderante en la materialización de conductas agresivas a los procesos bioquímicos y hormonales, impulsos innatos y a la imposibilidad de satisfacer deseos personales, respectivamente (Penalva, 2018). Al respecto, los autores consideran que la violencia nunca debe ser percibida como el

resultado de la acción de mecanismos de origen genético, hereditario o congénito, por el contrario, debe ser visualizada como un acto de naturaleza aprendida. Los seres humanos aprenden a ser violentos a partir de modelos familiares y socioculturales que validan el uso de la fuerza como una vía efectiva para resolver conflictos y lograr el sometimiento de la otra persona. Además, señalan que la transmisión de la violencia potencialmente puede realizarse desde todos los ámbitos de socialización, incluso en aquellos agentes socializadores, como la escuela y las organizaciones laborales, cuyo carácter institucionalizado les obliga a regirse por normas e implementar procedimientos o protocolos para su prevención.

La variable «visión privada de la violencia» se refiere a las actitudes dirigidas a concebir el empleo de actos abusivos, por parte de los varones hacia su pareja, como un problema familiar, cuya influencia fuera del hogar no es relevante y que, por este motivo, no requiere la intervención de personas ajenas a la relación o de instituciones del Gobierno y la sociedad civil. El porcentaje obtenido fue de 37,90 % en las hembras y 48,75 % en los varones (figura 7). Estos resultados evidencian un alto nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en la relación de pareja.

La variable «minimización de la violencia» se refiere a las predisposiciones conducentes a subvalorar las consecuencias sociales de los actos violentos por motivos de género, en los marcos de las relaciones de pareja. Esta variable fue percibida con un puntaje de 19,35 % en las chicas y 37,50 % en los chicos (figura 7), lo que evidencia un bajo nivel de interiorización de las actitudes favorables hacia la violencia de género en los vínculos amorosos en las hembras, no así en los varones, donde es alta.

Los resultados obtenidos en las dos variables expuestas con anterioridad evidencian, en sentido general, que los comportamientos abusivos son percibidos como un asunto privado, de pareja y en el que nadie debe meterse; además, existe la tendencia a considerar que los malos tratos sufridos por las mujeres en las relaciones amorosas no tienen una gran relevancia para el conjunto de la sociedad. A juicio de los autores, esta visión individual-familiar acerca de la violencia de género en los espacios domésticos solo podrá ser totalmente superada si se logra visualizarla a partir de la integración sistémica de las siguientes perspectivas: como cuestión de Derechos Humanos y como problema social.

La comprensión de la violencia por motivos de género en los vínculos de pareja, como asunto de Derechos Humanos, debe partir del hecho de que culturalmente se considera que los vínculos familiares, en el sentido más amplio de la palabra, no constituyen un objeto de intervención por parte de agentes externos, dentro de los cuales se incluye al Estado, o sea, existe la errónea creencia de que el accionar estatal se enmarca solo en el ámbito de lo público y que lo privado, representado por todo aquello que ocurre puertas adentro del hogar, queda fuera de su jurisdicción, lo que ha favorecido la perpetuación de relaciones discriminatorias y violentas en los espacios domésticos. Sin embargo, el principio de la

igualdad y equidad de género, del cual se deriva el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en conjunción con otros principios de la doctrina de los derechos fundamentales, faculta y obliga a las instituciones gubernamentales, a tomar medidas que conducen a la prevención y el enfrentamiento de los comportamientos abusivos en los marcos hogareños (Massolo, 2011).

El supuesto de que la violencia hacia las mujeres es un asunto íntimo está estrechamente relacionado con el hecho de que las víctimas de los malos tratos no presenten imputaciones a los agresores ante las autoridades competentes, lo que ha provocado que las cifras reales de esta problemática no se conozcan con certeza y, por tanto, no pueda valorarse adecuadamente su verdadera magnitud. La concepción de los actos abusivos por motivos de género, como un problema social, implica una nueva forma de visibilizar el fenómeno y desvelar los verdaderos motivos que subyacen a su materialización. Desde la perspectiva privada, la violencia es concebida como el resultado de situaciones sociales desfavorables o de determinadas características individuales, que determinan una supuesta propensión a ejercerla o sufrirla; por el contrario, su consideración como una cuestión de naturaleza social implica descubrir su génesis en el sistema de relaciones sexo-genéricas inequitativas, que implican la subordinación de lo femenino a lo masculino. Esta concepción conlleva también a la planificación y ejecución de medidas legislativas o de otra índole, que favorezcan su enfrentamiento y contribuyan a la superación de sus nocivas consecuencias (Bosch y Ferrer, 2000). Además, los autores consideran que desde este enfoque se favorece una mejor comprensión de las interconexiones de la violencia con otros problemas sociales, como alcoholismo, drogadicción, conductas escolares inadecuadas y suicidio, entre otros, los cuales pueden ser una consecuencia o se exacerban cuando ocurren episodios de abuso en el hogar.

La variable «consecuencia de malos tratos en la infancia» se refiere a las predisposiciones que conducen a considerar que el ejercicio de la violencia por parte de los agresores está directamente relacionado con el hecho de haber sufrido comportamientos abusivos durante las edades más tempranas de su existencia. Esta variable fue percibida con un puntaje de 42,50 % en los chicos y 43,55 % en las chicas (figura 7), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las actitudes favorables hacia la violencia de género en los vínculos amorosos.

Los sujetos objeto de estudio de uno u otro sexo-género consideran que los hombres maltratan a su pareja, debido a que sufrieron malos tratos durante la infancia. Estos resultados evidencian la persistencia a nivel social de este mito normalizador de la violencia machista. La supuesta relación directa entre el maltrato infantil y el posterior ejercicio de la violencia de género, por parte de los abusadores, se ha intentado explicar a partir de la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977). Desde esta perspectiva se postula que los comportamientos violentos de los progenitores u otros adultos del entorno cercano son

observados e imitados por los infantes, quienes comienzan a percibir estos actos como una forma aceptable y efectiva de responder a situaciones de la vida cotidiana y resolver conflictos interpersonales, lo que conduce a la transmisión transgeneracional de la violencia (Rivas *et al.*, 2020).

En los estudios más recientes sobre el vínculo entre el abuso infantil y la violencia de género desde la teoría del aprendizaje social (Bandura, 1977), no se hace referencia a la existencia de una relación causa-efecto entre ambos fenómenos, sino que el haber sufrido abusos durante la infancia se entiende solamente como un factor de riesgo a la posterior consumación de maltratos por motivos sexo-genéricos, lo que pudiera considerarse como un aspecto positivo en la interpretación de esta problemática. No obstante, los autores consideran que aún constituye una visión incompleta, porque se desentiende de las características psicológicas que mediatizan estas influencias violentas sufridas y que, en última instancia, colocan en el propio individuo la decisión y responsabilidad ante el ejercicio de la violencia. Lo anterior pudiera explicar cómo muchas personas que han sufrido situaciones de abuso durante la niñez no actúan de forma violenta al llegar a la edad adulta. Además, expresan que percibir la violencia de género como una consecuencia inmediata del maltrato infantil, constituye una forma de exculpar a los maltratadores y contribuye a su normalización y perpetuación.

La variable «vía para la solución de problemas» se refiere a las actitudes dirigidas a visualizar la violencia, como un recurso legítimo para la resolución de los conflictos que puedan surgir en la relación de pareja. El porcentaje obtenido fue de 4,84 % en las hembras y 12,50 % en los varones (figura 7). Estos resultados evidencian un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en los vínculos amorosos.

Los sujetos de objeto de estudio consideran que el empleo de comportamientos abusivos no constituye una alternativa adecuada para la solución de los problemas en la pareja. No obstante, se resaltan diferencias de género en la asimilación de estas actitudes consistentes en un mayor nivel de asimilación en los chicos, lo que pudiera estar relacionado con el hecho de que generalmente son los varones los que ejercen el maltrato y las hembras quienes lo sufren. Asimismo, se pudo identificar un conjunto de incongruencias entre el discurso, o sea, entre lo que expresaron durante la aplicación de los instrumentos de recogida de la información y su conducta en diferentes situaciones de la vida cotidiana, lo que pudiera indicar que el desmontaje de este mito de la violencia machista no es tan profundo como parecen sugerir los datos cuantitativos obtenidos.

Al respecto, los autores señalan que la sociedad humana actual acepta y normaliza el empleo de la violencia para resolver conflictos interpersonales y, en especial, aquellos que surgen en las relaciones amorosas, donde todavía se asumen roles tradicionales de dominio-sumisión a favor de los varones y en

detrimento de las hembras. Además, expresan que la transmisión desde los diferentes agentes de socialización y desde las edades más tempranas de actitudes favorables hacia el fomento de una cultura de paz, aceptación y respeto de la diversidad sexo-genérica, la promoción de la comunicación y de la buena escucha y la creación de habilidades para la resolución de conflictos contribuirá a romper con los rezagos de la cultura patriarcal y favorecerá el establecimiento de relaciones de género más equitativas y libres de violencia.

La variable «consecuencia de la incapacidad para mantener el control» se refiere a las predisposiciones que conducen a considerar que el ejercicio de la violencia por parte de los maltratadores se debe a su incapacidad para autocontrolar sus impulsos, emociones y sentimientos negativos. Esta variable fue percibida con un puntaje de 47,50 % en los chicos y 35,48 % en las chicas (figura 7), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las actitudes favorables hacia la violencia de género en los vínculos amorosos.

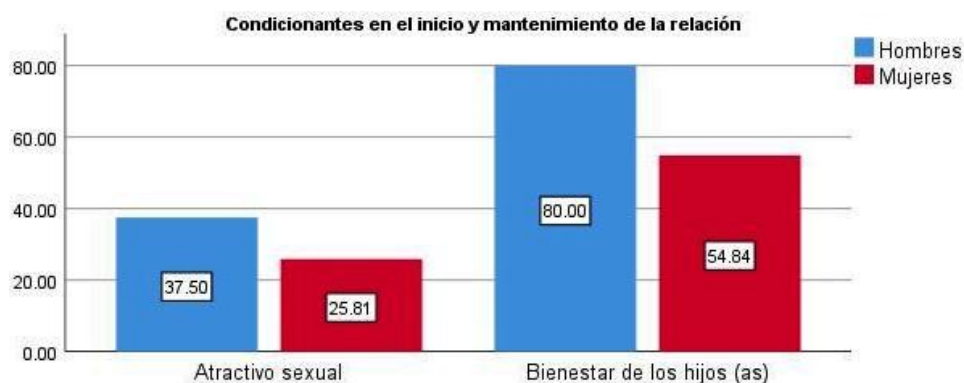
Los individuos que participaron en el estudio piensan que los hombres maltratan a su pareja, porque son incapaces de mantener el control, cuestión que se basa en la representación social de que los abusadores son personas incapaces de autocontrolarse y que, por este motivo, ejercen violencia sobre su compañera sentimental. Esta creencia rebasa el campo de la cotidianidad y en algunas investigaciones científicas se ha llegado a establecer una correlación positiva entre las dificultades, en la regulación emocional y la consumación de comportamientos violentos. En este sentido, los autores reflexionan en torno a que la supuesta relación entre estos fenómenos es bastante cuestionable, pues los maltratadores tienen la capacidad para determinar de forma consciente y premeditada, desde aspectos tales como el lugar y la hora del acto violento, hasta cuáles partes del cuerpo de la víctima golpear y cómo hacerlo, lo que sugiere que sus acciones no son tan espontáneas o impulsivas como se pretende representar. Además, refieren que esta percepción contribuye a visualizar las conductas abusivas, como una cuestión que escapa a la voluntad de los perpetradores, lo que favorece su exculpación y la justificación de la violencia en su conjunto.

La variable «responsabilidad en la evitación de la violencia» se refiere a las actitudes dirigidas a concebir la total sumisión de las mujeres a los designios de los hombres, como alternativa más adecuada para evitar ser víctimas de violencia por su pareja. El porcentaje obtenido fue de 14,52 % en las hembras y 37,50 % en los varones (figura 7). Estos resultados evidencian un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia en las chicas, no así en los chicos, donde es alto.

Los sujetos objeto de estudio piensan que la evitación de los conflictos y la violencia dependerán esencialmente de que la mujer no le lleve la contraria a su compañero sentimental. Como se puede

apreciar en los datos cuantitativos, existen diferencias sexo-genéricas en la asimilación de esta predisposición, lo que parece estar relacionado con la intención de las féminas de rebasar la visión tradicional de la pareja que les impone una casi total obediencia a los deseos de sus pares masculinos y apostar por relaciones más democráticas, flexibles y participativas, donde cada miembro participe equitativamente en la toma de decisiones sobre la vida conyugal y, por el contrario, los varones pretenden preservar su posición de privilegio con todos las prerrogativas y beneficios que les reporta. No obstante, los autores consideran que más allá del discurso las chicas evidencian tendencias comportamentales consistentes en ceder ante las exigencias de los hombres para evitar problemas en la relación sentimental e incluso no sufrir situaciones de abuso, cuestión que denota una contradicción entre la actitud y el comportamiento condicionada por los rezagos de una cultura profundamente patriarcal, que coloca a las hembras en una posición de subordinación y sumisión con respecto a los varones.

La dimensión «condicionantes en el inicio y mantenimiento de la relación violenta» se refiere a las actitudes dirigidas a concebir que el comienzo y el curso de un vínculo de pareja, donde se materialicen situaciones de violencia se encuentran mediatizados por una multiplicidad de causas o motivos. En este estudio se toman en consideración dos de estos factores causales que, sin ser los únicos, en el medio donde se realiza la investigación sí se le asigna una notable relevancia e influyen notablemente en los comportamientos de las mujeres maltratadas y en la representación social de los actos abusivos y las personas involucradas en estos (agresor-víctima). El porcentaje promedio obtenido fue de 58,75 % en los varones y 40,32 % en las hembras (figura 1), lo que evidencia un alto nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia de género en la relación de pareja. A continuación se muestran los porcentajes de las variables que componen esta dimensión (figura 8).



**Fig. 8** Condicionantes en el inicio y mantenimiento de la relación violenta (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

Los resultados de la presente investigación evidencian que existe la tendencia a reproducir actitudes relativas al supuesto de que el inicio de una relación abusiva se encuentra estrechamente vinculado con el atractivo sexual que ejercen los hombres violentos sobre las mujeres. También se identificaron un conjunto de predisposiciones dirigidas a considerar que las mujeres violentadas no deben abandonar al maltratador en aras del bienestar de los hijos e hijas. Al respecto, los autores consideran que el inicio y mantenimiento de una relación abusiva no se encuentra determinado por una sola causa o motivo, o sea, es un fenómeno multicausal en el que confluyen factores psicológicos, familiares y sociales que singularizan las formas de pensar y de actuar de las féminas en situaciones de abuso. Además, precisan que en el estudio se analizan solamente dos condicionantes debido a la vigencia que tienen en la sociedad cubana actual y a la necesidad de su desmontaje y construcción de nuevos significados sociales.

La variable «atractivo sexual» se refiere a las actitudes dirigidas a concebir que los hombres violentos tienen la capacidad, para fascinar a las mujeres desde el punto de vista erótico. El porcentaje obtenido fue de 25,81 % en las hembras y 37,50 % en los varones (figura 8). Estos resultados evidencian un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia en las chicas aunque no así en los chicos donde es alto.

Los individuos que participaron en el estudio consideran que los hombres violentos tienen un atractivo sexual especial a los ojos de las mujeres. Esta consideración se encuentra relacionada con el mito del masoquismo femenino al cual ya se ha hecho referencia con anterioridad en el presente estudio; sin embargo, los autores consideran que la esencia del fenómeno se encuentra más bien vinculada con los procesos de socialización y no tanto con variables psicológicas individuales o tendencias sexuales. En este sentido, refieren que a nivel social se asocia el ejercicio de la masculinidad con la valentía, agresividad, fogosidad y con la tendencia a resolver los conflictos interpersonales por medio de la fuerza, lo que tiene una notable influencia en el comportamiento de los seres humanos y, en particular, de las mujeres quienes pueden asociar las conductas violentas con mayores capacidades masculinas para protegerlas (García y Carbonell, 2023). Además, expresan que en los medios de comunicación se presentan a los varones con propensiones violentas como eróticamente más atractivos y en una posición privilegiada en las preferencias femeninas en comparación con el resto de sus iguales masculinos, cuestión que influye en el desarrollo de representaciones estereotipadas en relación a la violencia, a los individuos que hacen uso de ella como forma de relacionarse con las demás personas y a las consecuencias sociales que pueden provocar sus actos abusivos.

La variable «bienestar de los hijos e hijas» hace referencia a las predisposiciones relacionadas con la exigencia a las víctimas de violencia de género, realizada desde la familia y otros agentes de

socialización, y consistente en la supuesta necesidad de que permanezcan en la relación violenta para no perjudicar a su descendencia. Esta variable fue percibida con un puntaje de 80,00 % en los chicos y 54,84 % en las chicas (ver gráfico 8); lo que denota un alto nivel de interiorización de las actitudes favorables hacia la violencia de género en los vínculos amorosos.

Los sujetos objeto de estudio opinan que las mujeres deben mantenerse dentro de la relación violenta por el bien de los hijos e hijas. El significado de este mito de la violencia machista se puede ilustrar a partir de la siguiente frase popular: «Madre hay una sola, padre es cualquiera». Aparentemente en esta expresión se resalta la inestimable importancia que tienen las progenitoras en el adecuado desarrollo de los infantes; sin embargo, de forma implícita impone un más alto nivel de dedicación y sacrificio a favor de su descendencia incluso cuando se ven sometidas situaciones de abuso a manos de su pareja y con independencia del nivel de gravedad. Se podría hablar de una doble victimización pues serían agraviadas por el abusador; pero también por los familiares, amistades u otras personas relevantes quienes les exigen que se sacrifiquen a favor de los niños y no abandonen o denuncien al maltratador. Lo peor de todo es que es un sufrimiento en vano, porque los chicos experimentan las vejaciones padecidas por sus madres como propias e incluso en muchas ocasiones pueden convertirse en víctimas directas de los actos abusivos, lo que en su conjunto pudiera provocarles daños físicos, bajo rendimiento escolar, depresión y ansiedad, alteraciones del comportamiento, baja autoestima, entre otros efectos negativos.

La dimensión «relaciones de poder» describe las predisposiciones conducentes a la aceptación y normalización de los vínculos de género (hombre-mujer) desde una lógica de dominación-subordinación a favor de los hombres y en detrimento de las mujeres. «El poder implica la posibilidad, habilidad o capacidad de adoptar decisiones y emprender acciones, fuerza o potencia física» (Instituto Nacional de las Mujeres de México, s.f, p. 40), lo que permite visualizar las interconexiones entre su ejercicio y la consumación de actos violentos por parte de los varones hacia las hembras. El porcentaje promedio obtenido fue de 9,68 % en las chicas y 40,00 % en los chicos (figura 1), resultados que evidencian un bajo nivel de asimilación de las actitudes hacia la violencia en el sexo-género femenino aunque no así en el masculino donde es alto. A continuación se muestran los porcentajes de las variables que integran esta dimensión (figura 9).

Los resultados de este estudio evidencian, sobre todo en los varones, el desarrollo de actitudes favorables hacia la visualización de las relaciones de pareja, a partir de una supuesta superioridad de los varones sobre las hembras, lo que justifica el dominio que ejercen los primeros sobre las segundas y las condena a ser sumisas ante los designios de sus pares masculinos. El poder en el sistema sexo-género no está



**Fig. 9** Relaciones de poder (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

determinado por la naturaleza, sino que se encuentra condicionado por un contexto histórico, donde la organización social patriarcal, basada en el lugar que ocupan hombres y mujeres en el mundo, garantiza el establecimiento de relaciones sexo-genéricas asimétricas, desiguales e inequitativas (Lagarde, 1995). La violencia de género debe ser comprendida como el resultado de estos vínculos dispares, reproducción de estereotipos y creencias machistas y naturalización de las desigualdades. En la sociedad patriarcal las mujeres y los infantes se consideran una posesión del padre-cabeza de familia, lo que provoca que las diferencias en roles y derechos se conviertan en desigualdades jerárquicas o de poder a partir de las cuales se espera la obediencia y sumisión de las féminas y se dota a los hombres de la potestad para disciplinarlas y castigarlas (Gobierno de Argentina, s.f.).

La variable «ostentación del poder» se refiere a las actitudes dirigidas a considerar que los hombres deben hacer alarde de la autoridad que se les brinda en las relaciones de pareja construidas desde una perspectiva patriarcal. El porcentaje obtenido fue de 9,68 % en las hembras y 45,00 % en los varones (figura 9). Estos resultados evidencian un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia en las chicas, no así en los chicos, donde es alto.

Se considera, sobre todo los varones, que los hombres deben dejar claro quién es el que manda en los vínculos amorosos. Existen diferencias de género en la reproducción de esta actitud, concernientes en la intención de los chicos de preservar el poder que se les brinda en el marco de las relaciones sentimentales; por el contrario, las chicas se proponen la construcción de lazos más justos y democráticos, donde se garantice la participación y toma de decisiones equitativas en todos los ámbitos de la vida en pareja. La ostentación del poder debe ser comprendida como un acto de violencia psicológica que conduce al menosprecio y la desvalorización de las mujeres y que, en última instancia, tiene el propósito de garantizar su sujeción a los designios masculinos y reducir sus intentos de librarse de las ataduras que

impone este sistema relacional transversalista, que coarta la libre expresión de su subjetividad y limita su crecimiento personal.

La variable «estigmatización social de los hombres que mantienen relaciones de poder equitativas en sus vínculos de pareja» hace referencia a las predisposiciones conducentes a la naturalización y normalización de la «sanción social» que reciben los varones que «construyen» las relaciones amorosas desde una postura de equidad en la toma de decisiones, corresponsabilidad en la realización de las tareas hogareñas y respeto hacia la individualidad de sus pares femeninas. Esta variable fue percibida con un puntaje de 35,00 % en los chicos y 9,68 % en las chicas (figura 9). Estos resultados evidencian un bajo nivel de interiorización de las predisposiciones hacia la violencia en las chicas, no así en los chicos, donde es alto.

Los individuos objeto de estudio, sobre todo los varones, piensan que los hombres que se dejan dominar por su pareja son unos cobardes y débiles. Se observan diferencias de género en la expresión de la actitud relacionadas con el propósito de los chicos de mantenerse en los marcos del modelo que asocia la masculinidad con la fuerza, el ejercicio del poder en las relaciones interpersonales y la violencia, y alejarse de aquellos modos de actuación masculinos más flexibles, pero que son rechazados a nivel social e incluso suelen asociarse a la construcción de una identidad de género no heteronormativa; por su parte, las chicas muestran una mayor tendencia a rechazar estas predisposiciones. No obstante, los autores consideran que en el caso de las hembras existe una contradicción entre las expresiones actitudinales y sus comportamientos, pues aunque a nivel discursivo rechazan la lógica del llamado «macho de las cavernas» a nivel comportamental, pueden sentir cierta preferencia o atracción hacia estos hombres y hasta consumir relaciones amorosas con ellos. Además, refieren que para su adecuada comprensión, estos actos deben ser comprendidos como una forma de violencia de género que tiene la particularidad de que las víctimas son los hombres y los victimarios suelen ser esencialmente la familia, amistades u otras personas allegadas.

La dimensión «prevención de la violencia» describe las predisposiciones aprendidas relacionadas con el papel que desde la construcción social de los géneros y la pareja se les atribuye a los agentes de socialización (familia, escuela y comunidad), en el enfrentamiento a los abusos por motivos sexogenéricos. El porcentaje promedio obtenido fue de 27,82 % en las chicas y 41,25 % en los chicos (figura 1), lo que evidencia un bajo nivel de asimilación de las actitudes hacia la violencia en las hembras, no así en los varones, donde es alto. A continuación, se muestran los porcentajes de las variables que integran esta dimensión (figura 10).



**Fig. 10** Prevención de la violencia (elaboración propia) (Fuente: salida SPSS, versión 25).

Los resultados de este estudio muestran que existe la tendencia, sobre todo en los varones, a minimizar el papel de la familia, la escuela y la comunidad, en la prevención de la violencia y la reproducción de roles, normas, estereotipos y relaciones de género tradicionales, caracterizados por la inequidad y subordinación de las mujeres hacia los hombres que limitan el alcance y la efectividad en el accionar contra los abusos por motivos sexo-genéricos. En este sentido, los autores refieren las pautas establecidas en la Estrategia Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género y la Violencia en el Escenario Familiar (2021), consistentes en:

- Fortalecimiento de las intervenciones que propicien el desarrollo en la población cubana de una cultura de paz, derechos y contra el empleo de la fuerza en las relaciones interpersonales.
- Implementación de acciones dirigidas al respeto de las poblaciones potencialmente vulnerables, a padecer violencia de género u otras formas de violencia familiar.
- Robustecimiento de los vínculos intersectoriales para trabajar en la identificación de los factores culturales y socioeconómicos, estereotipos sexistas, prejuicios sexuales y actitudes discriminatorias, que actúan como condicionantes en la aparición de situaciones violentas; y la promoción del compromiso y la participación de los hombres en las acciones diseñadas e implementadas.

La variable «papel de la familia» se refiere a las actitudes dirigidas a minimizar la importancia de la ascendencia en la educación de los valores de igualdad y equidad de género, así como su participación en las acciones dirigidas a la sensibilización y prevención de la violencia por motivos sexo-genéricos. El porcentaje obtenido fue de 28,69 % en las hembras y 41,24 % en los varones (figura 10), lo que evidencia un bajo nivel de asimilación de las predisposiciones hacia la violencia en las chicas, no así en los chicos, donde es alto.

Los sujetos objeto de estudio estiman que a la familia no le corresponde educar en materia de igualdad-equidad de género y refieren que esta labor debe ser realizada esencialmente por la escuela. Asimismo, piensan que a este agente de socialización le concierne un papel secundario en las acciones preventivas contra la violencia hacia las mujeres en los vínculos amorosos. Existen diferencias de género en la expresión de esta actitud, relacionadas con la intención de los varones de que los actos abusivos sean visualizados como una cuestión de pareja y en la cual los familiares y otras personas no deben intervenir, lo que contribuiría al aislamiento social de la víctima y a una mayor sujeción a los designios del maltratador. Por su parte, las hembras evidencian una mayor tendencia a rechazar esta predisposición, cuestión que pudiera estar motivada por la necesidad de sentirse menos aisladas y vulnerables frente al agresor. Al respecto, los autores consideran que la familia, como primer grupo socializador, constituye un espacio vital para la prevención de los malos tratos por motivos sexo-genéricos y añaden que la unidad familiar donde se promuevan valores, tales como: igualdad y empatía entre sus miembros, comunicación democrática, corresponsabilidad en los roles parentales, participación activa del miembro masculino en la crianza de los niños y la no reproducción de estereotipos de género, contribuirá ostensiblemente a que su descendencia se aleje de los patrones genéricos caracterizados por la inequidad y la violencia y asuman un modelo relacional más justo, equitativo y realmente humano.

La variable «papel de la escuela» hace referencia a las predisposiciones conducentes a subvalorar el rol de la institución educativa en la prevención de la violencia de género en la relación de pareja y, a su vez, considerar que las acciones preventivas que se realicen en los espacios escolares deben tener como premisa el respeto de las tradicionales relaciones de dominio-subordinación entre hombres y mujeres. Esta variable fue percibida con un puntaje de 42,30 % en los chicos y 27,21 % en las chicas (figura 10), lo que evidencia un alto nivel de asimilación de las actitudes hacia la violencia en los varones, no así en las hembras, donde es bajo.

Los individuos que participaron en la investigación piensan que la violencia hacia las mujeres en las relaciones de pareja no es asunto que conviene tratar en las escuelas y que las acciones educativas dirigidas a la prevención de los abusos por motivos de género que se realicen en el contexto escolar deben reconocer el «poder» de los hombres en las relaciones familiares y de pareja. Se considera que la educación es una herramienta esencial para el cambio de actitudes y conductas discriminatorias y violentas desde las edades más tempranas, y que para lograr este propósito resulta imprescindible educar desde un enfoque coeducativo, fomentar el empleo de materiales curriculares igualitarios, garantizar la detección temprana de posibles situaciones de violencia de género y la resolución de conflictos de forma pacífica, y favorecer la corresponsabilidad en las labores cotidianas y la eliminación de estereotipos de

género. Se señala que el logro de este cambio actitudinal y comportamental debe basarse en una profunda labor de sensibilización y formación del profesorado y, de la comunidad educativa en sentido general, en materia de igualdad y equidad de género. Además, se resalta la necesidad de la incorporación en todos los niveles de la educación general de una asignatura que imbrique contenidos de igualdad y equidad, educación sexual integral y prevención de los abusos por motivos sexo-genéricos, así como la transversalización de estas temáticas en todas las asignaturas que componen los currículos (Gracia, Tercero y Fernández, 2019).

La variable «papel de la comunidad» hace referencia a las actitudes dirigidas a subvalorar el rol de los diferentes agentes comunitarios en la prevención de la violencia de género. Esta consideración se basa en la creencia social, a la cual se ha hecho referencia con anterioridad, de que los abusos que ocurren en el marco de los vínculos amorosos constituyen un asunto privado, de pareja y en el que nadie debe intervenir, cuestión que puede llegar a limitar la participación comunitaria y reducir la eficacia de las acciones e intervenciones que se diseñen y ejecuten. El porcentaje obtenido fue de 27,55 % en las hembras y 40,20 % en los varones (figura 10), lo que evidencia un bajo nivel de asimilación de las predisposiciones hacia la violencia en las chicas, no así en los chicos, donde es alto.

Los sujetos objeto de estudio piensan que al ser los maltratos en la relación amorosa un asunto de pareja, el papel de la comunidad en su enfrentamiento es poco significativo y, además, refieren que el accionar preventivo a nivel comunitario de la violencia de género no debe incluir la labor con los hombres para promover el desarrollo de masculinidades basadas en la igualdad y la equidad de género. Los autores consideran que el rol de la comunidad en la prevención de la violencia de género en la relación de pareja es esencial y debe basarse en los aspectos que se mencionan a continuación:

- Fomentar el desarrollo de una cultura de paz y de derechos humanos.
- Potenciar la imbricación entre los actores comunitarios, la familia y la escuela, como agentes socializadores.
- Favorecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- Superar estereotipos de género y los mitos de los abusos por motivos de género y del amor romántico.
- Modificar patrones de masculinidad tradicionales asociados a la desigualdad y al empleo de la fuerza y sustituirlo por un modelo más democrático, justo y sustantivamente igualitario.
- Promover relaciones equitativas entre los sexos-géneros y trabajar desde un enfoque interseccional.

## DISCUSIÓN

En este estudio, para la medición de las actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja, se empleó una organización dimensional peculiar y más amplia que en otras investigaciones sobre la temática. En primer lugar, al asumir una perspectiva unidimensional de la estructura de las actitudes (Fishbein, 1975), no se realizó la medición de las predisposiciones, a partir de los componentes cognitivos, afectivos y conductuales, como se ha realizado en una gran variedad de indagaciones científicas y, por el contrario, se valoró la actitud únicamente a partir de lo afectivo-evaluativo. En segundo lugar, la evaluación actitudinal se efectuó no solo sobre la base de las manifestaciones de los abusos físicos, psicológicos, sexuales y económicos, sino que se utilizaron también dimensiones más encubiertas y relacionadas con la reproducción simbólica de la violencia.

La estructura dimensional propuesta posibilita estudiar las predisposiciones hacia los abusos por motivos sexo-genéricos en los vínculos amorosos, desde una perspectiva más integral, y donde se evita incurrir en una cierta dicotomía y contradicción entre los aspectos cognitivos, afectivos y comportamentales asociados a una actitud o conjunto de actitudes. Además, esta visión permite comprender en mejor medida cómo las personas pueden desarrollar posturas actitudinales en contra de los maltratos hacia las mujeres y, sin embargo, manifestar comportamientos abusivos en sus relaciones de pareja. Estudiar la violencia de género desde aquellas cuestiones que las personas consideran más obvias, naturales y normales favorece el cuestionamiento a nivel individual y social sobre su verdadera naturaleza, las causas que la propician y los mecanismos que garantizan su transmisión intergeneracional.

Los resultados obtenidos en esta investigación son superiores a los reportados por Pérez (2014) y Saldarriaga *et al.* (2021) en todas las dimensiones y variables susceptibles a la contrastación. Lo anterior posibilita aseverar que el desarrollo de actitudes hacia la violencia de género en la relación de pareja guarda una estrecha relación con el contexto sociocultural en el que se desenvuelven las personas e indica cómo en Cuba, a pesar de las políticas implementadas por el Estado para garantizar la protección de las mujeres ante posibles situaciones de maltrato, a nivel social se reproducen predisposiciones favorables a la consumación de estos actos abusivos por parte de los hombres y de resignación en el caso de las mujeres.

En sentido general, las dimensiones y variables donde se obtienen mayores porcentajes son aquellas relacionadas con el cumplimiento de los roles de género, justificadoras de la violencia o que condicionan la sujeción de las féminas a la relación abusiva, así como las que poseen un contenido económico y sexual. A continuación, se ofrecen algunas consideraciones que en cierta medida pretenden resumir los aspectos más relevantes asociados a su reproducción en el plano individual y de la sociedad.

Los roles tradicionales de género asociados a las labores del hogar y toma de decisiones en la pareja y la familia en su conjunto mantienen su vigencia y tienen el potencial de convertirse en detonadores de la violencia, sobre todo, cuando las mujeres deciden rebasar los límites normativos impuestos por el patriarcado, que las obliga a ser sumisas ante los designios de sus pares masculinos o cuando, debido al cumplimiento de tareas o responsabilidades en otros ámbitos de la vida cotidiana, se les dificulta el cumplimiento de los roles reproductivos socialmente asignados a ellas. Además, se debe señalar que los victimarios de estas chicas no serían únicamente sus compañeros sentimentales, sino también amistades, vecinos, compañeros de trabajo e incluso familiares que las «sancionan socialmente» por transgredir las normas e incumplir con sus «obligaciones» conyugales.

En el plano de las actitudes justificadoras de la violencia se visualizan los comportamientos abusivos como una cuestión privada y en la que nadie debe intervenir, se asocian estas conductas al padecimiento de malos tratos en infancia, consumo de alcohol u otras drogas y a la incapacidad para mantener el control, y se perciben a los maltratadores como sujetos no responsables e imputables legalmente de sus acciones. Evidentemente se pretende excusar a los varones de su responsabilidad ante la consumación de actos abusivos, cuestión que favorece la reproducción social de la violencia y su validación como una vía de relacionamiento y de resolución de conflictos entre los hombres y las mujeres.

En relación con las dimensiones y variables de naturaleza económica y sexual, se deben señalar dos aspectos de vital importancia. En primer lugar, estas actitudes se sustentan en un conjunto de roles, normas y estereotipos de género referentes, por un lado, al papel de los varones como hacedores y controladores de la economía del hogar y, por el otro, a supuestas diferencias sexo-genéricas biológicamente determinadas de los impulsos sexuales y de la capacidad para su autorregulación. En segundo lugar, el desarrollo de predisposiciones favorables hacia estas manifestaciones violentas evidencia la tendencia de los hombres a emplear formas abusivas más encubiertas e invisibles, que les permitan evadir posibles cuestionamientos o consecuencias de sus actos abusivos, sin tener que renunciar a su propósito de mantener su posición de privilegio en la relación sentimental.

## CONCLUSIONES

1. La realización de este estudio permitió identificar que existen altos niveles de asimilación de las actitudes favorables hacia la violencia de género en la relación de pareja, en los adolescentes objeto de estudio. Además, se destaca la importancia de los agentes de socialización en la transmisión intergeneracional de estas predisposiciones.

2. La existencia de leyes u otras disposiciones legales es fundamental en la prevención de la violencia de género; por este motivo, se resalta la importancia de la Estrategia Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género y la Violencia en el Escenario Familiar (2021) y el Código de las Familias (2022), como premisas de los programas o proyectos dirigidos a su enfrentamiento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo 9231/2021. Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar (2021, 19 de noviembre). Consejo de Ministros. Gaceta Oficial N° 101 Extraordinaria de 9 de diciembre de 2021. <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2021/12/estrategia-integral-violencia.pdf>

Álvarez M, Franco M del C, Palmero Y, Díaz Y, Iglesias M y Quesada E (2019). Encuesta nacional sobre igualdad de género. Anales de la Academia de Ciencias de Cuba, 9(3) (2019), 132-134. <https://revistaccuba.sld.cu/index.php/revacc/article/download/678/696>

Angarita D Z, Cucaita D M, Durán C F y Pinzón A M (2018, 5 de agosto). Relación entre violencia de pareja y uso de anticonceptivos en mujeres colombianas. Repositorio institucional de la Universidad del Rosario. <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/18302>

Bandura A (1977). Social Learning Theory. General Learning Corporation. [https://www.asecib.ase.ro/mps/Bandura\\_SocialLearningTheory.pdf](https://www.asecib.ase.ro/mps/Bandura_SocialLearningTheory.pdf)

Bourdieu P (2000). La domination masculine (J. Jordá, Trad.; 1.ª ed.). Éditions du Seuil. (Original work published 1988). <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondui-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

Bosch Fiol E y Ferrer Pérez V A (2000). La violencia de género: De cuestión privada a problema social. Intervención Psicosocial, 9 (1), 7-19. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818244002.pdf>

Bosch Fiol E y Ferrer Pérez V A (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. Psicothema, 24(4), 548-554. <https://www.psicothema.com/pdf/4052.pdf>

Briseño G (2023, 28 de marzo). La importancia de identificar la violencia económica. [condusef.gob.mx](https://www.condusef.gob.mx). <https://www.condusef.gob.mx/documentos/blog/La%20importancia%20de%20identificar%20la%20violencia%20economica%20Gisela%20Brisenio%20Loredo%20INMUJERES.pdf>

Casales J F (2004). Guía de estudio de la asignatura Psicología Social I. Empresa Gráfica de Granma.

Casanueva E (2016). Actitudes hacia la violencia de género en una muestra de adolescentes. [Tesis de pregrado, Universidad de Salamanca].

[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/130212/TFG\\_CasCerE\\_Actitudes.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/130212/TFG_CasCerE_Actitudes.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 18 de diciembre, 1979. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/pages/cedaw.aspx>

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre, 1948, <https://bice.org/app/uploads/2014/10/ABCannexessp.pdf>

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995, 15 de septiembre). Organización de las Naciones Unidas. Publicación de las Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>

Decreto Presidencial 198. Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres (2021, 20 de febrero). Presidencia de la República de Cuba. Gaceta Oficial N° 14 Extraordinaria de 8 de marzo de 2021. <https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/goc-2021-ex14.pdf>

Elustondo G (2023, 10 de marzo). La Ley del Hielo: el silencio como forma de violencia psicológica. Movidana Sana. <https://movidanasana.com/la-ley-del-hielo-silencio-violencia-psicologica/>

Entidad de la ONU para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres] (s.f.). *Glosario de Igualdad de Género*. <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&lang=es>

Entidad de la ONU para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres]. (2023, 21 de septiembre). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#84157>

Ferrer V A, Bosch E, Ramis M C y Navarro C (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y formativos. *Anales de Psicología*, 22(2), 251-259. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/25901/25141>

Fishbein M (1975). La actitud y la predicción de la conducta (La concepción unidimensional de las actitudes). En J. C. Casales (Ed.). *Conocimientos básicos de Psicología Social*. Selección de lecturas, pp. 242-256. Félix Varela.

García D y Carbonell M S (2023). Los estereotipos de género. Un estudio en adolescentes. *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, 11(1), 209-235. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/348>

Gobierno de Argentina (s.f.). *Eje: reconocer la perspectiva de género*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>

- Gracia M de, Tercero M del R y Fernández Pacheco B L (2019). Prevención de la violencia de género. Síntesis. <https://www.sintesis.com/data/indices/9788491713746.pdf>
- Hernández R, Fernández C y Baptista P (2014). Metodología de la Investigación (6.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres de México (2006, 1 de agosto). Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la familia conviviente. [cedoc.inmujeres.gob.mx](http://cedoc.inmujeres.gob.mx). [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100790.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100790.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres de México (s.f.). Glosario de Igualdad de Género. <https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/glosario%20de%20g%C3%A9nero.pdf>
- Joseph T Y (2012). Las creencias de las mujeres que justifican la violencia del hombre contra la mujer en Santa Lucía [Tesis de pregrado, Universidad de Las Villas]. Archivo digital. <https://dspace.uclv.edu.cu/items/3a3dda18-f8e1-4868-a10b-8c5c127c097c>
- Lagarde M (1995). Género y poderes. <https://es.scribd.com/document/641439075/Genero-y-poderes-Marcela-Lagarde>
- Ley 151/2022. Código Penal. (2022, 15 de mayo). Asamblea Nacional del Poder Popular. Gaceta Oficial No. 93 Ordinaria de 1ro. de septiembre de 2022. [https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o93\\_0.pdf](https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o93_0.pdf)
- Ley 156/2022. Código de las Familias. (2022, 22 de julio). Asamblea Nacional del Poder Popular. Gaceta Oficial No. 87 Ordinaria de 17 de agosto de 2022. <https://www.minjus.gob.cu/sites/default/files/archivos/publicacion/2022-09/goc-2022-o99.pdf>
- Martín F M, Martos F y Muñoz F (2021). Conocimientos y actitudes ante la violencia de género de estudiantes y residentes de enfermería. Proyecto de investigación. NURE Investigación, 18 (110), 1-20. <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/2008/952>
- Maffia D (2020, 15 de julio). Capacitación Ley Micaela-Diana Maffia [Video]. YouTube. <https://youtu.be/rFsPhXyZcK4>
- Massolo S (2010). La violencia contra la mujer. Entre lo público y lo privado. Revista IIDH 53, 77-102. <https://dspace.iidh-jurisprudencia.ac.cr/server/api/core/bitstreams/69ff3089-f7ed-4b3c-9c76-36c9e6cc09fc/content>

Mateos A (2011). Necesidades socioeducativas en la adolescencia sobre la violencia de género: Propuesta educativa [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. Archivo digital. [https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/121680/1/01.AMI\\_1de7.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/121680/1/01.AMI_1de7.pdf)

Pacheco M de J (2015). Actitud hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja y el clima social familiar en adolescentes. *Interacciones*, 2015, 1 (1), 29-44. [https://www.researchgate.net/publication/313372327\\_Actitud\\_hacia\\_la\\_violencia\\_contra\\_la\\_mujer\\_en\\_la\\_relacion\\_de\\_pareja\\_y\\_el\\_clima\\_social\\_familiar\\_en\\_adolescentes/fulltext/58988048a6fdcc32dbdcfe47/Actitud-hacia-la-violencia-contra-la-mujer-en-la-relacion-de-pareja-y-el-clima-social-familiar-en-adolescentes.pdf](https://www.researchgate.net/publication/313372327_Actitud_hacia_la_violencia_contra_la_mujer_en_la_relacion_de_pareja_y_el_clima_social_familiar_en_adolescentes/fulltext/58988048a6fdcc32dbdcfe47/Actitud-hacia-la-violencia-contra-la-mujer-en-la-relacion-de-pareja-y-el-clima-social-familiar-en-adolescentes.pdf)

Penalva A (2018, del 15 al 29). Fundamentos teóricos de las conductas violentas [ponencia]. III Congreso internacional virtual sobre La Educación en el Siglo XXI, Salamanca, España. <https://www.eumed.net/actas/18/educacion/3-fundamentos-teoricos-de-las-conductas-violentas.pdf>

Peña Axt J C, Arias L & Bol Henríquez V (2019). Jealousy as an emotional norm in the dynamics of gender-based violence in social networks in the student couple relationships of Temuco, Chile. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 8(2), 178-203. <http://dx.doi.org/10.17583/generos.2019.4223>

Pérez S (2014). Creencias sexistas y estereotipos de género como indicadores tempranos de violencia de género. [Tesis de maestría, Universidad de Oviedo]. Archivo digital. [https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/28258/TFM\\_Silvia%20P%c3%a9rez%20Garc%c3%ada.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/28258/TFM_Silvia%20P%c3%a9rez%20Garc%c3%ada.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

Pozo C, Martos M J y Alonso E (2010). ¿Manifiesta actitudes sexistas el alumnado de Enseñanza Secundaria? *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8(2), 541-560. <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293122002005.pdf>

Figueredo O (2023, 16 de diciembre). En Cuba, tolerancia cero a la violencia de género. Presidencia y Gobierno de la República de Cuba. <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/en-cuba-tolerancia-cero-a-la-violencia-de-genero/>

Resolución 34/180. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1979, 18 de diciembre). Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/pages/cedaw.aspx>

Rivas E, Bonilla E & Vázquez J J (2020). Influence of the history of abuse and suicidal attempts behavior among women victims of violence in Nicaragua. *Journal of Community Psychology*, 48(2), 387-397. <https://doi.org/10.1002/jcop.22260>

Saldarriaga G, Cárdenas P, González N, Velásquez F, Díaz O y Ruidiaz K. Creencias sexistas y actitudes de violencia de género. Situación de estudiantes universitarios del área de la salud. Cartagena-Colombia. Revista electrónica trimestral de Enfermería, abril 2021 (62), 35-49. <https://scielo.isciii.es/pdf/eg/v20n62/1695-6141-eg-20-62-35.pdf>

Silva P (2008). Violencia intrafamiliar. En M. Fuentes, N. Vasallo, L. Álvarez y D. Pañellas. (Eds.). Psicología Social II Parte III. Selección de lecturas, pp. 66-84. Félix Varela.

Tamarit J M (2020). En Tamarit J M y Pereda N (Eds.). Violencia y género en las relaciones de pareja, pp. 21-44. Marcial Pons. <https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788491238867.pdf>

Vega S (1999). Violencia familiar: los maltratos inconfesables de las relaciones. En Fuentes M, Vasallo N, Álvarez L y Pañellas D (Eds.). Psicología Social II Parte III. Selección de lecturas, pp. 50-65. Félix Varela.

Walker L (2017). The Battered Woman Syndrome (4.<sup>a</sup> ed.). Springer Publishing Company. <https://dl.icdst.org/pdfs/files3/54b12836483cc27d01a2ec3f33679b35.pdf>